

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 149

XII LEGISLATURA

23 de mayo de 2023

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 3, celebrada el martes, 23 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Acuerdo sobre la procedencia, en su caso, de las siguientes comparencias:

- 12-23/APC-001870. Comparencia de Eduardo Esteban Rincón, Fiscal de Sala-Coordinador de Menores, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001871. Comparencia de algún representante de Plena Inclusión, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001872. Comparencia de Emilio Juan Ildelfonso Calatayud Pérez-Juez de menores de Granada, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-001873. Comparecencia de María Reyes Casares, presidenta de la Junta Rectora del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001874. Comparecencia de algún representante de la Fundación PRODEAM, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001875. Comparecencia de Miguel Gómez de Agüero, presidente de Asociación Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001876. Comparecencia de Juan Molina, presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias Acogedoras y Colaboradoras, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001878. Comparecencia de Francisco Lupiáñez de la entidad Inserta Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001879. Comparecencia de algún representante de la Asociación SISU, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001880. Comparecencia de algún representante de ASPACE Parálisis Cerebral, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001881. Comparecencia de Álvaro Pardo de ASPAPROS, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001882. Comparecencia de Francisco Javier González Vigil, director de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001883. Comparecencia de Pedro Mariscal Rojas, presidente de la Federación Andaluza de Bancos de Alimentos, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-001884. Comparecencia de Rosa Álvarez Pérez de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001885. Comparecencia de algún representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001886. Comparecencia de Rocío de los Reyes de CEDDD Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001887. Comparecencia de Mariano Pérez de Ayala Conradi, presidente de Cáritas Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001888. Comparecencia de Fernando Rodríguez Hervella de la Fundación Educo en Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001889. Comparecencia de algún representante de la Asociación Andaluza de Cuidados Paliativos Pediátricos, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001890. Comparecencia de Daniel Fernández Venegas, director de la Asociación Cristianos en Democracia, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001929. Comparecencia del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001930. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Infancia, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001931. Comparecencia de una persona representante de la Asociación andaluza de apoyo a la infancia (Aldaima), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001932. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001933. Comparecencia de una persona representante de Unicef, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001934. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001935. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001936. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001937. Comparecencia de la Presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección (MSPE), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001938. Comparecencia del Presidente de Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001948. Comparecencia de un representante de Unicef, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001949. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001950. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Márgenes y Vínculos, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001951. Comparecencia de una persona representante de la Fundación APRONI, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001952. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin

de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001953. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001954. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001955. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza de Centros Católicos de Ayuda al Menor (ACCAMPA), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001956. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza de Entidades de Iniciativa Social y Acción Social (APAES), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001957. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001958. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Escuelas Infantiles Unidas (AEIOU), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001959. Comparecencia de una persona representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001960. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Padres de Niños con Cáncer (Andex), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001961. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001962. Comparecencia de una persona representante de la Fundación DIAGRAMA, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001963. Comparecencia de una persona representante de la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001929. Comparecencia del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001933. Comparecencia de una persona representante de Unicef, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001948. Comparecencia de un representante de Unicef, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001934. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001949. Comparecencia de una persona representante de Save The Children, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001932. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001952. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001936. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001953. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001954. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001882. Comparecencia de Francisco Javier González Vigil, director de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001957. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-23/APC-001875. Comparecencia de Miguel Gómez de Agüero, presidente de la Asociación de Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001938. Comparecencia del presidente de la Asociación de Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001937. Comparecencia de la presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección (MSPE), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001889. Comparecencia de algún representante de la Asociación Andaluza de Cuidados Paliativos Pediátricos, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-001962. Comparecencia de una persona representante de la Fundación DIAGRAMA, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y nueve minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001870, 12-23/APC-001871, 12-23/APC-001872, 12-23/APC-001873, 12-23/APC-001874, 12-23/APC-001875, 12-23/APC-001876, 12-23/APC-001878, 12-23/APC-001879, 12-23/APC-001880, 12-23/APC-001881, 12-23/APC-001882, 12-23/APC-001883, 12-23/APC-001884, 12-23/APC-001885, 12-23/APC-001886, 12-23/APC-001887, 12-23/APC-001888, 12-23/APC-001889, 12-23/APC-001890, 12-23/APC-001929, 12-23/APC-001930, 12-23/APC-001931, 12-23/APC-001932, 12-23/APC-001933, 12-23/APC-001934, 12-23/APC-001935, 12-23/APC-001936, 12-23/APC-001937, 12-23/APC-001938, 12-23/APC-001948, 12-23/APC-001949, 12-23/APC-001950, 12-23/APC-001951, 12-23/APC-001952, 12-23/APC-001953, 12-23/APC-001954, 12-23/APC-001955, 12-23/APC-001956, 12-23/APC-001957, 12-23/APC-001958, 12-23/APC-001959, 12-23/APC-001960, 12-23/APC-001961, 12-23/APC-001962 y 12-23/APC-001963. Acuerdo sobre la procedencia de las Comparecencia de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia (pág. 11).

Interviene:

Dña. Berta Sofía Centeno García, presidenta de la comisión.

Votación: Aprobadas por unanimidad

12-23/APC-001933 y 12-23/APC-001948. Comparecencia de una persona representante de Unicef, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 12).

Interviene:

D. Alfredo Castillo Manzano, vicepresidente de Unicef

12-23/APC-001934 y 12-23/APC-001949. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 17).

Interviene:

Dña. Ana Sánchez Mera, representante de Save the Children

12-23/APC-001932 y 12-23/APC-001952. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 21).

Interviene:

Dña. Laura Fernández-Trabanco Guilloto, representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA)

12-23/APC-001936 y 12-23/APC-001953. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 25).

Interviene:

D Adolfo Lacuesta Antón, presidente de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía (POI-Andalucía)

12-23/APC-001954. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras, a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa (pág. 29).

Interviene:

Dña. Charo Morales de Coca, presidenta de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras.

12-23/APC-001882 y 12-23/APC-001957. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y el traslado de propuestas. [Comparecencia telemática.](pág. 34).

Interviene:

D. Francisco Javier González Vigil, director de Aldeas Infantiles SOS

12-23/APC-001875 y 12-23/APC-001938. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de propuestas (pág. 39).

Interviene:

D. Miguel Gómez de Agüero Gallarza, presidente de la Asociación de Profesionales por la Ética.

12-23/APC-001937. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Madres Solteras por Elección (MSPE), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 44).

Interviene:

Dña. Miriam Tormo Aguilar, presidenta de la Asociación de Madres Solteras por Elección (Asociación MSPE)

12-23/APC-001962. Comparecencia de una persona representante de la Fundación DIAGRAMA, a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa (pág. 49).

Interviene:

D. Manuel Garramiola García, representante de la Fundación DIAGRAMA

Se levanta la sesión a las doce horas, doce minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 149

XII LEGISLATURA

23 de mayo de 2023

12-23/APC-001870, 12-23/APC-001871, 12-23/APC-001872, 12-23/APC-001873, 12-23/APC-001874, 12-23/APC-001875, 12-23/APC-001876, 12-23/APC-001878, 12-23/APC-001879, 12-23/APC-001880, 12-23/APC-001881, 12-23/APC-001882, 12-23/APC-001883, 12-23/APC-001884, 12-23/APC-001885, 12-23/APC-001886, 12-23/APC-001887, 12-23/APC-001888, 12-23/APC-001889, 12-23/APC-001890, 12-23/APC-001929, 12-23/APC-001930, 12-23/APC-001931, 12-23/APC-001932, 12-23/APC-001933, 12-23/APC-001934, 12-23/APC-001935, 12-23/APC-001936, 12-23/APC-001937, 12-23/APC-001938, 12-23/APC-001948, 12-23/APC-001949, 12-23/APC-001950, 12-23/APC-001951, 12-23/APC-001952, 12-23/APC-001953, 12-23/APC-001954, 12-23/APC-001955, 12-23/APC-001956, 12-23/APC-001957, 12-23/APC-001958, 12-23/APC-001959, 12-23/APC-001960, 12-23/APC-001961, 12-23/APC-001962 y 12-23/APC-001963. Acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Vamos a comenzar la comisión en este momento, y el primer punto del orden del día es pedir el asentimiento del acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias en comisión.

[Intervención no registrada.]

Que se enumeran en el punto 1 del orden del día.

¿Se entiende que se presta el asentimiento de la comisión?

Pues muy bien. Muchas gracias.

12-23/APC-001933 y 12-23/APC-001948. Comparecencia de una persona representante de Unicef, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiendo punto del orden del día, que es la comparecencia..., bueno, el primer compareciente era el Defensor del Pueblo, que ha desistido, y el segundo compareciente es Unicef, Alfredo Castillo Manzano, vicepresidente, y Salud Mármol Sancho, responsable de políticas de Infancia.

Tiene usted 10 minutos para la intervención. Les rogamos que se ajusten al tiempo porque hay otros comparecientes que tienen que intervenir, y para no alargarnos mucho.

También le pido que si usted lo tiene a bien nos mande a todos los miembros de la comisión un extracto de lo que usted va a exponer aquí, porque así nos será a todos más fácil tener toda la información y que no perdamos ningún detalle.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Pues tiene usted la palabra.

El señor CASTILLO MANZANO, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Muy bien. Gracias. Buenos días, señorías.

Desde Unicef, el comité de Andalucía quiere agradecerles la oportunidad que se nos brinda para comparecer ante ustedes hoy. En segundo lugar, pedir disculpas porque tenía prevista su intervención nuestra presidenta Claudia Zafra, pero un pequeño accidente doméstico la tiene inmovilizada, con lo cual me ha tocado sustituirla. Me gustaría, por tanto, repasar de manera general lo que creemos desde nuestro punto de vista sobre cuáles son las principales necesidades y recomendaciones en materia de infancia y adolescencia en nuestra tierra.

Señorías, la desigualdad socioeconómica previa a la crisis sanitaria ha impactado gravemente en nuestra infancia, especialmente en aquellas familias monoparentales con baja cualificación inmigrantes. Estas desigualdades se han visto incrementadas a través de los efectos de la guerra de Ucrania y la crisis de inflación que padecemos.

No se trata solo de los alarmantes datos de pobreza infantil por todos conocidos de hace años, sino del hecho de tener hijos que se están convirtiendo en un factor de riesgo y de desprotección para ellos y su familia.

La familia con hijos a cargo sufren en mayor medida la falta de oportunidades profesionales. El empeoramiento en las condiciones laborales y los problemas en el acceso a la vivienda reduce sus posibilidades de fecundidad en un contexto de importante envejecimiento poblacional.

Por tanto, paso a abordar los siete aspectos que consideramos fundamentales, a través de 22 puntos que nos vienen a dar cuáles son nuestras propuestas.

En primer lugar, el tema de inversión. No nos cansaremos de repetir que inversiones comparativamente pequeñas en los primeros años de vida ahorran costes y permiten grandes ganancias durante toda la vida, no solo para los beneficiarios directos, sino para la economía y la sociedad entera. Llevamos tiempo señalando la importancia de realizar análisis presupuestarios en claves de infancia y con indicadores que nos vengan a dar cuál es el resultado final de las inversiones realizadas en la población infantil y de adolescentes, evaluando la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad. En este sentido, estamos acompañando con enorme interés la coordinación entre la Dirección General de Infancia y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el IECA, para que esto pueda ser una realidad ya en este año.

Por todo ello, en materia de inversión, Unicef-Comité de Andalucía, reclama primero la infancia como prioridad presupuestaria en el conjunto de las políticas, tal y como se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, aprobada en 2021.

Alcanzar, en segundo lugar, un consenso político y social sobre mínimos de inversión destinada a la infancia y adolescencia en cada presupuesto anual.

En el segundo aspecto, la protección social, decirles que el 43,7, unas 680.000 personas menores de 18 años en Andalucía, están en riesgo de pobreza o exclusión social, según datos del Inem de 2021. Supera en más de diez puntos la media nacional. Un 11,4, unas 178.000 personas menores de edad están en situación de privación material severa. Por ello pedimos, primero, protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional. En este sentido, saludamos con optimismo la puesta en marcha de proyectos como el POPI, destinado a la inclusión sociolaboral en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar.

Valoramos también positivamente que la renta mínima autonómica, nuestra RMISA, se haya adaptado a las últimas modificaciones del ingreso mínimo vital. Pero la situación de pobreza infantil y exclusión social en nuestra comunidad autónoma necesita de una respuesta acorde a sus dimensiones. Estas mejoras, en un instrumento como la RMISA, se muestran del todo insuficientes, cuando hablamos de la cifra de pobreza infantil que les acabo de recordar.

Entendemos que la Remisa no es la única herramienta válida para la lucha contra la pobreza infantil. Por ello resulta llamativo que en los presupuestos de 2023 se reflejara un descenso del programa presupuestario destinado a ello de más de un 17% y no se observe, en contrapartida, que ese ahorro de fondos se haya destinado a otros componentes del sistema de ingresos mínimos autonómicos y otro tipo de prestaciones destinadas a la familia con hijos en situación de vulnerabilidad social y económica.

En quinto lugar, facilitar el acceso y el mantenimiento de una vivienda en condiciones de habitabilidad óptimas, con foco en los hogares con niños y niñas, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler a través, además, de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta.

Queremos hacer hincapié en la necesaria erradicación, de una vez por todas, de las infraviviendas y el chabolismo que aún viven en muchas de nuestras ciudades, la mayoría diríamos, y muchas poblaciones en toda Andalucía.

En tercer lugar, la violencia. El sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía, el SI-MIA, ha registrado 9.346 notificaciones de maltrato infantil intrafamiliar en 2021, lo que supone un incremento del 51,2 respecto al año 2020. Un 53,9 de las notificaciones que se han registrado fueron valoradas como maltrato grave. Un 21,3 de estas notificaciones hacen referencia a la violencia sexual.

Desde Unicef abogamos por la prevención, apuntando a la importancia de construir entornos seguros y protectores. En este sentido, solicitamos priorizar la figura de Coordinación de Bienestar y Protección en los centros educativos, como imperativo de la LOMPIVG. El desarrollo de las funciones del coordinador y de la coordinadora, o coordinadora, de Bienestar y Protección debe abarcar la prevención de la violencia contra la infancia entre iguales y la ejercida por adultos.

También tiene un papel relevante la identificación y prevención de problemas de salud mental entre niños y niñas. En este sentido, acogemos con satisfacción el programa de bienestar emocional desarrollado por la Consejería de Desarrollo Educativo, con la incorporación de orientadores y orientadoras en todas las provincias y jornadas de formación dirigidas, en este caso, a la familia. Sin embargo, echamos en falta una estrategia de formación para los ámbitos educativos, sanitarios, de servicios sociales, del deporte, del ocio y judicial, para el diagnóstico y la detección precoz, la prevención y la atención y la sensibilización sobre la violencia contra la infancia. Esta estrategia debe pivotar en torno a los sistemas de información y colaboración compartidos.

En el tema de la participación, actualmente, son ya miles los chicos y chicas que participan asiduamente en más de cien órganos a nivel local por toda Andalucía. Y se cuenta con 85 ciudades amigas de la infancia, reconocidas por Unicef, en nuestra comunidad. Los niños, niñas y adolescentes que están acostumbrados a manifestar sus opiniones y saben que estas son tomadas en cuenta, tienen más facilidad a la hora de denunciar malos tratos o abusos, por lo que la participación es también una herramienta de autoprotección. Además, cuando los niños ejercen su derecho a opinar y a ser escuchados, aprenden comportamientos democráticos.

Por todo ello, Unicef-Comité de Andalucía recomienda incluir la participación de niños y niñas en el ciclo de todas las políticas públicas, con especial atención en los ámbitos educativos, salud y políticas sociales.

La puesta en marcha también del Consejo Andaluz de Niños y Niñas y Adolescentes, que estaba previsto en la Ley de Infancia y Adolescencia, aprobada en 2021. Desde la Dirección General de Infancia se nos ha informado que durante este año se desarrollarán encuentros provinciales que generen espacios de participación infantil y adolescente necesarios para una territorialización adecuada, que garantice unas bases sólidas para este consejo autonómico. Seguiremos, por tanto, muy de cerca todo este proceso, por supuesto, brindando nuestro apoyo en todo lo que nos sea posible. Y ojalá sea el año 2024 que este consejo sea ya una realidad.

Desarrollo de un barómetro andaluz de infancia y de adolescencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía: qué es lo que preocupa a los ni-

ños y niñas y adolescentes; cuáles son los elementos claves de su bienestar; en qué medida están sus preocupaciones, su bienestar y sus expectativas influidos por sus circunstancias individuales y familiares. Estas son algunas de las preguntas claves cuya respuesta debemos conocer para que nuestras políticas públicas cumplan la función de prevenir y de proteger.

Y, por último en este apartado —y ahora que se acercan ya las elecciones municipales—, no puedo dejar de solicitar apoyo a la participación infantil y adolescente a nivel local, como una herramienta de aprendizaje democrático y de inclusión social. Contar con consejos de infancia estables y sostenibles en nuestros pueblos y ciudades fortalece nuestra democracia desde la base y contribuye a sociedades más equitativas.

El tema de la salud mental no podíamos dejarlo fuera. Desde Unicef, tenemos participado en la formulación de la Estrategia de Salud de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía 2021-2025, que define diez retos estratégicos, entre los que se incluye la actuación y refuerzo del programa y los recursos de atención a la salud mental. Conocemos y valoramos los esfuerzos que se están realizando por nuevas plazas en las unidades salud mental comunitaria, nuevas plazas de psicología clínica incorporadas a la atención primaria o la implantación del protocolo TDAH y sus comisiones locales.

Así mismo, nos sumamos al Defensor del Pueblo andaluz en su petición de un plan andaluz de prevención del suicidio; un plan de acción específico de salud mental en la infancia y la adolescencia, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multi-sectorial, comunitaria y psicosocial.

La coordinación entre consejerías, en este sentido, resulta crucial, y les pedimos que desde esta comisión otorguen un seguimiento especial a esto.

Garantizar, en treceavo lugar, garantizar la coordinación de la red de salud mental con el resto de profesionales que dan apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, sistema de protección, sistema de justicia juvenil, sistema de acogida, refugiados, recursos para niños con discapacidad, servicios sociales, etcétera. Nuevamente, la coordinación entre salud, educación, inclusión social resulta clave.

Mejorar la respuesta del sistema a las necesidades específicas de grupos especialmente vulnerables, tales como refugiados y niños y niñas migrantes no acompañados.

Por último, les pido que sean ustedes también agentes del cambio desde este Parlamento, para combatir la discriminación y el estigma que se asocian a los problemas de salud mental. La base de la solución de muchos de estos problemas parte de que se pueda dar una conversación pública entre todos sobre este tema; también con la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.

[Intervención no registrada.]

Muy bien, pues nada.

[Intervención no registrada.]

Sí, más o menos concluyo. El resto de las propuestas las van a tener por escrito; no merece..., no tiene mucho interés.

Por último, y por ya concluir, pronto, digo, conoceremos ya cuáles son los términos de en concreto del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027 y esperamos que esto sea una herramienta

—lo que hemos propuesto y lo que propongan hoy aquí los comparecientes— que contribuya a implementar estas recomendaciones.

Quiero, por último, terminar reiterando la disposición de todo el equipo de Unicef en Andalucía para apoyar su trabajo, como representantes públicos que son. Siempre nos encontrarán a su lado.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias, señor Castillo, y le emplazamos a que nos envíen esa documentación, que creo que ya tenemos. Y muchísimas gracias por sus aportaciones; las tendremos todas en cuenta.

[Receso.]

12-23/APC-001934 y 12-23/APC-001949. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la comisión.

La siguiente interviniente es Ana Sánchez Mera, de Save the Children.

Señora Sánchez, tiene usted diez minutos para la intervención. Le rogamos que se acote al tiempo, porque vienen otras personas después a comparecer y tenemos que cumplir un horario.

Y también le rogamos que, cuando termine la comisión o cuando usted lo considere, nos envíe lo que usted quiere exponernos aquí, para que lo tengamos todos por escrito y el trabajo lo podamos hacer más cómodo y, además, que no perdamos nada de su intervención.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MERA, REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN

—Muchas gracias.

Buenos días; encantada de saludaros.

Hoy vengo aquí, a comparecer a esta Comisión de Infancia, para compartir dos buenas noticias, para dar un cambio, que quizá no hayan llegado todavía a sus oídos. Y es que, según los datos de la última encuesta de condiciones de vida, la pobreza infantil en Andalucía se ha erradicado. Gracias a unas políticas públicas innovadoras, valientes, que han situado en el centro los derechos de la infancia, miles de niños y niñas hoy en Andalucía han conseguido salir del círculo de la pobreza y han conseguido, por fin, ver garantizado su derecho a una vida libre de pobreza.

También quería compartir y celebrar que numerosos medios internacionales se han hecho eco del éxito de las políticas públicas andaluzas en materia de vivienda; unas políticas que han puesto por encima de todo el carácter social de la vivienda, que han conseguido paralizar todos los desahucios en los que había niños y niñas presentes en el hogar; que han acabado con el chabolismo, con la infravivienda, gracias a una gran inversión en alquiler social, en rehabilitación de viviendas; unas políticas muy ambiciosas, que han hecho que numerosos países vecinos miren hacia Andalucía y la tomen como referente en políticas sociales, como una Administración modélica a la hora de defender los derechos de la infancia. Sería maravilloso todo esto, ¿verdad?

Bueno, a estas alturas quizá ya se hayan podido dar cuenta de que estos titulares están bastante lejos de la realidad, lamentablemente, que aún estamos muy lejos de poder decir que los derechos de los niños y las niñas en Andalucía a una vida plena, a una vida libre de violencias y libre de pobreza están bastante lejos aún de garantizarse.

La realidad, señorías, es que a día de hoy, según los datos de la última encuesta de condiciones de vida, un 29,4% de la infancia andaluza sigue viviendo en una situación de pobreza, un punto y medio más que el año pasado, 454.379 niños y niñas andaluces viven en situación de pobreza. Y es que, señores y señoras diputados, ser niño, ser niña, a día de hoy en Andalucía es un factor de riesgo para la pobreza.

Podemos repasar algunos datos más, como que uno de cada diez niños no puede permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días, o hablar de carencia material severa, que también aumenta en más de dos puntos, llegando al 13,6%, por encima del 11,5 de la población adulta.

Otro dato muy importante, y que además nos toca muy de cerca aquí, es que un 20,4% de los niños y niñas viven en hogares que no pueden permitirse mantener una temperatura adecuada. Uno de cada cinco niños y niñas andaluces vive en hogares que no pueden mantener una temperatura adecuada en este contexto de emergencia climática, con temperaturas cada vez más extremas. Imagínense los impactos negativos que esto tiene en la infancia.

Y otro dato más, por terminar, un 20% de nuestra infancia vive en hogares con sobrecarga financiera. Un 9,8% ha tenido problemas para afrontar gastos relacionados con la vivienda: alquiler, hipoteca, agua, recibos de comunidad. Y esta es la realidad. Estos son los números.

Pero es que, además de números, la pobreza también tiene rostro. Os voy a presentar a Noelia. Noelia es una madre sevillana que tiene dos hijos de 14 y 15 años. Ella estudia Administración de Empresas y a día de hoy trabaja cuidando los hijos e hijas de otras personas y paseando perros porque no encuentra trabajo de lo suyo. Noelia es la imagen de un perfil que cada vez se extiende más en nuestra comunidad, que es el perfil de las personas trabajadoras pobres. «El pobre —dice Noelia en sus propias palabras— era el que antes estaba en la calle. Pero ahora tú trabajas y eres pobre. Yo tengo dos trabajos y soy pobre. Hemos aceptado la cultura del pobre. Somos pobres, nos lo hemos tragado». Noelia se pregunta y os pregunta, quizá a ustedes: «¿Esto se tendrá que solucionar, no? No vamos a ser pobres eternamente». ¿Qué les parece? ¿Qué le contestarían a Noelia?

También puedo hablar de Miriam, otra madre, también sevillana de 33 años, que vive con sus dos hijas y que está en paro. Recibe algunas ayudas, pero aun así no llega a fin de mes. No puede llenar la nevera, no puede afrontar imprevistos y no puede garantizarles una dieta equilibrada a sus hijas.

También está la historia de Manuela, 45 años, con dos hijos a cargo, que en muchos finales de mes se encuentra ante la tesitura de pagar el alquiler o llenar la nevera.

Y es que las historias de Manuela, de Noelia o de Miriam no son casos aislados. Estas historias forman parte del 43,4% de familias *monomarentales* que viven a día de hoy en Andalucía en una situación de pobreza y precariedad.

En pleno siglo XXI, aquí en Andalucía, nadie, absolutamente nadie, tendría que verse obligado a decidir entre techo o comida, entre el derecho a una vivienda digna o el derecho a una alimentación saludable.

La vivienda, nuestra casa, nuestro hogar, es el espacio físico de la crianza y juega un papel fundamental en nuestro desarrollo. Antes, en una de estas portadas ficticias que enseñaba en esta, decía que el 34,4% de los niños y niñas andaluces viven en casas de lujo. En realidad, este 34,4% representa

el porcentaje de infravivienda en Andalucía. Más de un tercio de las viviendas andaluzas no reúnen las condiciones necesarias para ser consideradas viviendas habitables.

Crecer en casas que tienen moho, que tienen humedades, tiene un impacto directo en la salud física, mental y emocional de los niños y las niñas, así como en su educación y en su rendimiento académico.

Nosotros, en Save the Children, no queremos viviendas de lujo para la infancia, pero sí que queremos que la vivienda deje de ser un lujo, que deje de ser un privilegio al alcance de tan solo unos pocos y que se convierta en un derecho para todas las personas en Andalucía. Y, además, creemos que estamos en buen momento para ello y creemos que ahora mismo se dan las condiciones para que podamos avanzar en esa dirección.

Tenemos un marco de una ley estatal de vivienda que ha conseguido incorporar un enfoque de derechos de la infancia, aunque se han quedado fuera varios temas que consideramos centrales, como la protección de menores en caso de desahucios, pero, bueno, consideramos que tenemos un marco que podemos utilizar. Y también pensamos que Andalucía puede ser ese referente, puede convertirse, si aprovechamos esta oportunidad de manera conjunta, en una comunidad pionera en esta materia y abrir portadas de periódicos de verdad, inspirar a otros territorios, ser un referente en la promoción y en la protección de los derechos de la infancia. Sabemos que romper el círculo de la pobreza es un camino largo, pero creemos que es posible y nos gustaría mucho poder transitarlo con ustedes.

Los presupuestos autonómicos están a la vuelta de la esquina y son una oportunidad de oro para avanzar en esta dirección correcta. Mejorar la compatibilidad entre el ingreso mínimo vital o la renta mínima de inserción social andaluza, o el acceso a los servicios habilitantes para las personas beneficiarias de estos programas de rentas garantizadas, también nos sitúa más cerca de este objetivo. Y sabemos que están trabajando en esa dirección y celebramos los avances recogidos en el ingreso por la infancia y la inclusión, pero tenemos que seguir trabajando y nos parece fundamental —como decía antes— avanzar en este proyecto de ley de vivienda en Andalucía, porque, señorías, aquí no hay quien viva. Consideramos prioritario mejorar el acceso a las ayudas a la vivienda para familias que están en situación de vulnerabilidad. Es necesario garantizar el uso social de la vivienda y reforzar las medidas de protección antidesahucios en presencia de niños y niñas en el hogar.

Sigamos trabajando juntas, sigamos trabajando de la mano, hacia unas políticas públicas con un enfoque de derechos de la infancia, porque, como ya dijo en su día Tonucci, el gran pedagogo, una ciudad, un territorio adecuado para los niños y las niñas nos beneficia a todas las personas.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Tendremos en cuenta todos los miembros de la comisión sus aportaciones y le recuerdo que nos las transmita a través de correo electrónico para que no perdamos nada de la intervención.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 149

XII LEGISLATURA

23 de mayo de 2023

La señora SÁNCHEZ MERA, REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN

—Muchas gracias.

12-23/APC-001932 y 12-23/APC-001952. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, continuamos con la comisión.

Comparece ahora Laura Fernández-Trabanco Guilloto, representando a ADIMA.

Tiene usted diez minutos para su intervención. Le rogamos que se acote al tiempo, que hay otros comparecientes que tienen que intervenir después, y también le rogamos que, cuando termine la intervención, si usted lo tiene a bien, pues nos remita a los miembros de la comisión una copia de su intervención para que así no perdamos nada de lo que usted viene a comentarnos.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ-TRABANCO GUILLOTO, REPRESENTANTE DE ADIMA

—Bueno, buenos días.

Voy a presentar brevemente a la Asociación Andaluza de Defensa a la Infancia y Prevención del Maltrato. ADIMA es una organización sin ánimo de lucro. Nace en el 1990 con la necesidad, detectada por profesionales de diferentes ámbitos, de incidir en la promoción del buen trato y la atención a la infancia y adolescencia. ADIMA es miembro, además, de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, la FAPMI, donde participa activamente en el desarrollo de actividades y planes estatales, que sin duda redundan en una mayor sensibilización, percepción social, política y económica de las necesidades de la infancia y la adolescencia.

Desde su creación, ADIMA ha puesto al servicio de la Comunidad Autónoma andaluza su compromiso ético y profesional para impulsar campañas y programas que redundan, de nuevo, en el beneficio de niños, niñas y adolescentes andaluces, atendiendo especialmente a las necesidades de la infancia más vulnerable, especialmente aquella expuesta a la violencia.

Nos guían valores fundamentales, como la capacitación de nuestros profesionales, la extrema responsabilidad que implican nuestras acciones y nuestras competencias, la responsabilidad en la lucha contra cualquier forma de violencia a la infancia y, sobre todo, el fortalecimiento del trabajo en red básico y necesario para intervenir desde las diferentes áreas: la educativa, salud, familiar, social, jurídica y, por encima de todo, la igualdad, como eje transversal, a fin de que los niños y niñas tengan las mismas oportunidades para su desarrollo y bienestar.

En la larga trayectoria de ADIMA ha puesto el foco en responder a muchas de las necesidades de la infancia andaluza, promoviendo siempre los derechos de los niños y de las niñas. Ha puesto en marcha multitud de programas, que se han abarcado desde diferentes áreas. Por ejemplo, hoy, siendo el más

antiguo, el Programa de Voluntariado Social Especializado para la Promoción del Buen Trato, que dota de personal voluntario especializado a diferentes dispositivos, especialmente en los hospitales públicos, donde el voluntario asume tareas lúdicas de apoyo emocional, asistencial, con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad física, psíquica o social.

También el programa Cuídame, de apoyo al vínculo materno-filial, mediante la parentalidad positiva, basado en una intervención temprana cuya finalidad es fortalecer la relación afectiva de mujeres embarazadas con madres e hijos de 0 a 6 años, como garantía de un buen trato de los menores y un adecuado desarrollo evolutivo de los mismos.

Estos programas se están desarrollando ahora mismo en las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, donde ADIMA tiene sede. ADIMA, además, es más que reconocida y conocida por su labor en el ámbito de la violencia sexual a la infancia. Desde el 1997, con la puesta en marcha del equipo de evaluación y diagnóstico, ICAS, hasta la creación de la unidad de tratamiento un poco más adelante, para darle una intervención más integral a los menores. Avanza en esta atención integral, y se conforma años más tarde el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual, del cual soy trabajadora social en la sede de Sevilla, en la fase de tratamiento, desde hace ya algunos años. Este programa está presente en las ocho provincias, bajo el marco del protocolo andaluz para la derivación de casos, y da un salto cuantitativo y cualitativo, no solo por el número de menores que se atienden cada año, unos 3.705 menores en los últimos cinco años en estas tres provincias que les citaba, sino por la especialización que se requiere, y que siempre se ha exigido desde la Junta de Andalucía, para con su personal médico, como en el pliego de prescripciones técnicas se recoge en la licitación. La trayectoria de este programa es, sin duda, el eje que facilitará en Andalucía la implementación del modelo Barnahus, que desde el Consejo de Europa se lleva a cabo, a través del cual se pretende adaptar aún más las intervenciones que ya se vienen llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma, no solo por parte de ADIMA, sino por la Fundación Margen y Vínculo, que trabaja codo a codo con nosotros. Ambas entidades, y tras un proceso de validación científica llevado a cabo durante tres años, cuenta en la actualidad con dicha validación por expertos externos de gran prestigio y miembros de la Universidad de Barcelona. Esta cualificación, además única en el territorio español, supone para Andalucía ser referentes en materia de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, destacando que se interviene desde áreas psicológicas, jurídicas y sociales.

Además, no solo hemos avanzado en la atención integral a estos menores, sino que se ha avanzado en materia de prevención de este tipo de maltrato infantil. Gracias a las subvenciones del 0,7 del IRPF se ponen en marcha dos programas. El Programa de Formación y Supervisión y Atención a Violencia Sexual Infantil a Profesionales, dotándolos de conocimientos específicos y habilidades eficaces para la prevención y detección de estos casos. Este programa, que ahora mismo se está llevando a cabo mediante una formación *online*, a través de jornadas y talleres específicos de profundización teórica y práctica, forma a una media de 1.463 profesionales al año, con un grado de satisfacción por parte de estos participantes bastante alto.

Hay otros dos programas de sensibilización y prevención de violencia sexual, uno en centros de protección de menores y servicios sociales comunitarios y otro en centros educativos, que favorecen el

desarrollo afectivo sexual sano, trabajando sobre la capacidad para detectar señales de riesgo ante la violencia sexual para favorecer la autoprotección y la petición de ayuda de los niños, niñas y adolescentes. Se trabaja igualmente para reforzar la comunicación adulto-menor, y la capacidad protectora de las figuras parentales o las figuras de cuidado. En el último año se ha atendido a una media de unos 1.200 menores en estas tres provincias que les decía, Sevilla, Córdoba y Huelva; se atiende a una media también de seis u ocho centros escolares, y se atiende a todos los centros de protección de estas tres provincias.

Hoy por hoy, la consolidación de estos programas especializados, que en su día fueron referentes no solo a nivel andaluz, sino a nivel estatal, además detectan y notifican mediante la hoja SIMIA, la herramienta que tenemos aquí en Andalucía, las situaciones de riesgo que se abordan, dependiendo de la gravedad irían a servicios sociales, equipos de tratamiento familiar o servicios de protección de menores, siendo por ello ejemplo de buenas prácticas para el trabajo en red y la sinergia profesional que los niños, niñas y adolescentes necesitan.

Además, cuenta ADIMA con sellos de calidad, el EFQM+200, hace cinco años lo conseguimos, y acabamos de conseguir la ISO 9001, lo que les da, como decía, calidad a nuestras intervenciones. Somos igualmente entidad de utilidad pública, y son reconocimientos que, sin duda, garantizan nuestra profesionalidad y seriedad para lo que la infancia requiere.

Nuestra labor técnica no es la única. ADIMA tiene una labor investigadora y de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Colabora con entidades como Save the Children en diferentes propuestas, como la que decía anteriormente, la implantación del modelo Barnahus. Estamos a las puertas de que ese modelo se implante en Andalucía. Y todas esas propuestas basadas en la mejora de la calidad de los niños, niñas y adolescentes andaluces y andaluzas.

De esta labor observadora y reflexiva acerca de la realidad, de nuestros niños, niñas y adolescentes, nacen las siguientes propuestas: Fomentar la importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes, al considerar su opinión elemento fundamental para establecer líneas reales y efectivas que permitan un crecimiento y desarrollo pleno de posibilidades y alternativas de futuro. Promover políticas que generen espacios empáticos con la infancia y adolescencia, en los cuales se reconozcan las necesidades y capacidades de este colectivo, ofreciendo respuestas eficaces y efectivas de sensibilización, concienciación, prevención, protección, participación y proyectos de vida en igualdad. Apostar por los recursos ya existentes, y que han demostrado su eficacia y eficiencia mediante auditores externos. Responder a las peculiaridades de cada colectivo dentro de la etapa infantil y adolescente. Impulsar la formación especializada entre personas profesionales que trabajen con infancia y adolescencia, a fin de dotar de conocimientos transversales que ayuden a una mejor detección y notificación en situaciones de riesgo y desprotección. Promover una apuesta económica que genere estabilidad en las políticas sociales referentes a la infancia y adolescencia, potenciando la materialización de los recogidos en los planes de infancia elaborados en nuestra comunidad autónoma. Apoyo efectivo a los recogidos en las leyes como la LOPIVI, la Ley 4 del 2021 de Infancia y Adolescencia en Andalucía. En definitiva, entrenarnos en una mirada a la infancia llena de respeto, de oportunidades y de bienestar para ellos y ellas, para todos y todas en Andalucía.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández. Le agradecemos sus aportaciones. Le doy las gracias en nombre de toda la comisión y le emplazo a que nos envíe su intervención. Muchísimas gracias.

La señora FERNÁNDEZ-TRABANCO GUILLOTO, REPRESENTANTE DE ADIMA

—Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001936 y 12-23/APC-001953. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión. E interviene ahora, en nombre de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía, don Adolfo Lacuesta Antón.

Tiene usted diez minutos para la intervención. Le rogamos que se acote al tiempo, porque vienen luego otros intervinientes.

Y también le pedimos que, al final de la comisión, nos haga llegar algún documento con sus aportaciones, para que así los miembros de la comisión no se pierdan nada de lo que usted nos quiere exponer aquí.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor LACUESTA ANTÓN, REPRESENTANTE DE POI-ANDALUCÍA

—Bien, buenos días a todas y a todos.

Comparezco en nombre de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía. Y, si me permiten, muy brevemente les voy a explicar, por si no lo saben, qué es esto de la Plataforma de Organizaciones de Infancia y cuál es su origen.

Todo viene a partir del momento en que España, en el año 1990, decide ratificar la Convención de los Derechos del Niño, que había aprobado el año anterior Naciones Unidas.

En esa misma convención se establece que la interlocución de Naciones Unidas va a ser a través del Estado español, entendiendo el Estado en todos sus niveles. Y el propio comité —y es una política de Naciones Unidas muy generalizada— establece que quiere tener contacto y conocimiento con la sociedad civil. Y, de esa manera, lo que plantea es que, en vez de tener que hablar con distintas organizaciones de los países, nos invita a que nos agrupemos en coaliciones —que en nuestro caso le llamamos Plataforma de Organizaciones de Infancia de España— para tener un interlocutor que represente a todo el sector de organizaciones que trabajamos por los derechos de la infancia.

Es así que se constituye la Plataforma de Organizaciones de Infancia Estatal, en el año 1997 y, a partir de ahí, se ha ido desarrollando.

Hay un elemento clave en todo esto —y tengo que mencionarlo porque es importante y ustedes lo deben saber—: en los distintos exámenes que el comité ha ido realizando a España —que yo he tenido la suerte y la oportunidad de participar en algunos de ellos— hay una pregunta recurrente siempre. Y he tenido oportunidad de ver exámenes con distintos gobiernos; es decir, que la política era común.

El comité ha entendido nuestra forma de organización a nivel autonómico y a nivel municipal; ha entendido muy bien que, de acuerdo a nuestra Constitución y a nuestra forma de trabajar, las políticas de infancia se tienen que desarrollar a nivel autonómico, y siempre pregunta qué información hay de las distintas autonomías en temas de derechos de infancia. Y siempre la respuesta —y tengo que decirlo con contundencia, porque lo he visto— es que las comunidades autónomas no informan; no tenemos la información suficiente a la hora de elaborar esto.

Como saben, el Estado español, en este caso, al haber ratificado la convención, tiene que presentar un informe a Naciones Unidas sobre la situación de la infancia, de manera periódica y regular.

En ese informe debería ir información detallada y precisa de las comunidades autónomas, pero lo habitual suele ser que no está.

También las organizaciones de infancia somos invitados a presentar un informe sobre lo que nosotros consideramos que se debe trabajar, las propuestas que podemos hacer y todo esto.

Esto que les estoy comentando es el trabajo de la Plataforma de Organizaciones de Infancia. Y, como les digo, a partir del momento en que notamos que hay una carencia de información a nivel autonómico y que, además, el comité tiene muy claro, como la mayoría de las organizaciones, que los niños y las niñas andaluces viven en municipios —por supuesto, en una comunidad autónoma y, por supuesto, en un Estado; pero que las políticas municipales y las políticas autonómicas son las que tienen más cercanas—, pues fue ahí que decidimos desarrollar la Plataforma de Infancia, que hasta ese momento era estatal, en comunidades autónomas. Y por eso se constituía la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía. Con ese objetivo, coordinadamente con otras plataformas autonómicas, en este momento hay nueve plataformas autonómicas de infancia: Galicia, Castilla León, la de Madrid ya es una veterana, también Castilla-La Mancha, Murcia, Valencia... Entonces, tenemos una coordinación en cuanto al seguimiento de estos temas.

Y aquí es clave un asunto, que es el objetivo de nuestro trabajo. De todo ese proceso que yo les comentaba, de examen, que Naciones Unidas —en este caso, el Comité de Derechos del Niño— hace a España, ellos piden información, valoran la información —es decir, los datos se los estamos dando desde aquí, tanto el Estado como las organizaciones—, y de ahí sacan una serie de conclusiones y, sobre todo, nos lanzan una serie de recomendaciones: qué deberíamos hacer para mejorar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esas recomendaciones, como es lógico, no solamente vienen a nivel estatal, sino que directamente tendrían que llegar a nivel autonómico y a nivel municipal. Ese traslado de recomendaciones es una de las misiones que asumimos como plataforma de organizaciones de infancia en Andalucía.

En este momento, somos 28 organizaciones las que estamos agrupadas aquí. Como les digo, nuestro objetivo es hacer un seguimiento al cumplimiento de los derechos de los niños y de las niñas, especialmente en Andalucía. Y por ello es importante para nosotros tener aquí una presencia.

Sabemos que en los próximos meses hay nuevas organizaciones que quieren formar parte de nuestro trabajo, pero, fundamentalmente, yo les quería indicar que esa es nuestra tarea.

Y en ese sentido, y siendo esta tarea que les estoy explicando, para nosotros es fundamental —fundamental, insisto— una relación lo más fluida posible con la comisión que ustedes representan, porque

vamos en la misma línea, porque, evidentemente, tenemos que valorar esas recomendaciones que nos hacen Naciones Unidas. Son recomendaciones; por tanto, en ningún caso se impone nada, pero vienen con experiencias nuevas y con criterios nuevos.

Yo les voy a dejar a ustedes, que comentaba antes la presidenta, el último informe que hemos sacado de las organizaciones de infancia sobre la situación de infancia en España. Es de noviembre de 2022. Este informe, las organizaciones que hemos participado, pues hemos llevado casi dos años de reuniones y de temas, ¿no? E incluye un poco el seguimiento de las recomendaciones que la última vez nos hizo el comité, qué hemos hecho con esas recomendaciones, si las hemos tenido en cuenta. Y, por otro lado, pues recomendaciones que también nosotros, como organizaciones, hacemos, porque yo creo que en este asunto de mejorar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tenemos que ir funcionando así: cómo mejorar, cómo avanzar y cómo ir trabajando.

El reto de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía ahora..., porque este informe que les indico y que voy a dejar a su valoración tiene poca información de Andalucía. Y entonces nosotros, como plataforma —así lo estamos hablando con el director general de Infancia—, nos queremos dedicar a darle a esto el aroma de Andalucía; qué pasa..., de todos estos datos, en Andalucía cómo estamos; cuáles de esas recomendaciones queremos asumir como sociedad, ustedes como..., desde el ámbito del Parlamento y nosotros como sociedad civil. Y, entonces, los próximos meses vamos a trabajar en este asunto, en este informe que ha salido que, ya verán ustedes, es muy interesante porque se basa sobre todo en datos y tiene recomendaciones interesantes, pero queremos ver lo andaluz. Y en eso vamos a trabajar los próximos meses.

Yo, para terminar y cumplir con el horario, quería indicarles un poco nuestra agenda de trabajo en este momento, como plataforma, qué temas estamos priorizando.

Por un lado, el tema de la participación infantil. Sabemos que la ley contemplaba la creación de un Consejo de Participación Infantil y Adolescente, y estamos muy interesados en que eso se ponga en marcha. Y, por supuesto —y ya se lo traslado a todos ustedes—, a colaborar en lo que sea necesario. Tenemos experiencias de otros consejos de participación en otras comunidades autónomas. Incluso estuvimos en la conformación del Consejo de Infancia a nivel estatal. Si ustedes necesitan nuestra colaboración, aquí estamos para brindarla porque es importante que Andalucía tenga un Consejo de Participación, tal y como indica la ley.

El segundo punto que nos ocupa ahora es el Plan de Garantía Infantil Europea. Sabemos que ya está aquí aterrizado, sabemos que el director general, Paco Mora, es el responsable. Hay que poner en marcha todo esto porque los fondos están llegando en seguida y tenemos que dar una respuesta a esos fondos. Es un plan que nosotros hemos valorado muy positivamente. Esto viene de Europa e, igualmente, para nosotros es un referente claro. Funcionó en su momento muy bien el Plan de Garantía Juvenil y ahora el Plan de Garantía Infantil tiene que funcionar igual de bien. Entonces, es todo un reto.

El desarrollo de la Ley de protección frente a la violencia, la LOPIVI, que nos parece importante y que, como ustedes saben bien, ya está aprobado, ahora hay que desarrollarla a nivel autonómico. Estamos, igualmente, en las mejores circunstancias para apoyarles en lo que ustedes consideren necesario a la hora de desarrollar esta importantísima ley, que viene a proteger más y mejor a nuestros niños.

Está también el III Plan de Infancia y Adolescencia, que se empezó a trabajar —andaluz, me refiero— y que nosotros hemos participado en alguna reunión y que, bueno, pues en la medida de lo posible queremos empujarlo y queremos..., porque nos parece que es muy importante. Es el tercero, y tiene que asumir todas las experiencias y todo el conocimiento que tenemos de los dos anteriores.

[Intervención no registrada.]

Muy bien, pues estoy terminando, presidenta.

El desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia, que nos parece importante y que nos preocupa a la mayoría de nuestras organizaciones. Tenemos una buena ley y hay que desarrollarla.

El ingreso por la infancia, que quedó en un anteproyecto, todo el tema de salud mental, que es un tema que entiendo que tenemos que priorizar.

Y, básicamente, estos temas, junto a lo que les he comentado, pues sería el trabajo actual de la plataforma de infancia. Y, ya les digo, nuestra mejor disposición a trabajar con ustedes conjuntamente, porque creo que tenemos la mirada en el mismo sitio y las organizaciones estamos dispuestas a arrimar el hombro también a estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Lacuesta.

Le doy las gracias en nombre de todos los miembros de la comisión. Le agradecemos todas sus aportaciones y le recuerdo que nos las haga llegar y así ningún miembro de la comisión se va a perder nada de lo que usted nos ha querido exponer aquí

Muchísimas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001954. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras, a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos ahora con el turno de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras.

Interviene en su nombre Charo Morales de Coca, presidenta de la plataforma. Señora Morales, le recuerdo que tiene usted diez minutos para su intervención, le rogamos que se acote al tiempo, porque vienen después otros comparecientes. Y, si usted lo tiene bien, pues que nos haga llegar a los miembros de la comisión un resumen o la exposición completa de lo que usted nos quiere comentar aquí, para que así ningún miembro de la comisión se pierda nada de lo que usted..., de sus aportaciones.

Muchas gracias.

Bueno, tiene la palabra.

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE FAMILIAS ACOGEDORAS

—Lo primero de todo, mi nombre es Charo Morales, y vengo en calidad de presidenta de la federación, que no ya plataforma. El correo primero fue plataforma, hoy ya somos Federación Andaluza de Familias para la Acogida y Colaboradoras.

Lo primero de todo, dar las gracias a esta comisión y a quien nos propone, el Grupo Popular, por haber invitado a la Federación Andaluza de Familias para la Acogida y Colaboradoras a presentar una realidad que entendemos desconocida sobre la infancia. Es una responsabilidad para mí y un privilegio representar a los menores tutelados por la Administración andaluza que viven en familia y a sus familias acogedoras. Y es un regalo hoy incalculable para todos los menores poder estar aquí, en el entorno en que se legisla y se normaliza su bienestar, presentar su realidad a todas las opciones políticas que componen el Parlamento de Andalucía para que la conozcan de primera mano.

La Federación Andaluza de Familias para la Acogida y Colaboradoras es la organización con mayor impacto a nivel andaluz en representación de las familias acogedoras y entidades de referencia para fomentar el acogimiento familiar en Andalucía, aglutinamos al cien por cien de las asociaciones de familias acogedoras. Somos nueve asociaciones distribuidas por las ocho provincias. Estas asociaciones que constituimos la Federación tenemos todas un factor común: todas somos familias acogedoras, todas las familias tenemos entre nuestros compromisos marco..., perdón, todas las asociaciones tenemos entre nuestros compromisos marco la apuesta por el acogimiento familiar, fundamentalmente en familia ajena.

La federación también forma parte de ASEAF, la Asociación Estatal para el Acogimiento Familiar, y a su vez pertenecemos al POI, que me parece que es la entidad que acaba de exponer, la Platafor-

ma de Organización de la Infancia. Y desde hace muy poquito también pertenecemos a Eurochild, una red de organizaciones que trabajamos con y por los niños en Europa.

Antes de seguir, me parece importante pararme un momento a hacer una breve presentación de lo que es el acogimiento familiar. El acogimiento familiar es una medida de protección de la infancia perfectamente regulada y normalizada por la Administración andaluza, que es la que hoy no ocupa, pero que para que funcione tenemos que colaborar, que implicarnos muchas partes. De manera inexcusable debemos tener cabida las familias, y esta sería mi primera reivindicación. Los acogimientos llegan cuando se imponen medidas de protección a menores, declarándolos en desamparo, por lo que la Administración asume la tutela, pero a su vez esta, la Administración, debe procurarle al menor el entorno que más le favorezca, primando siempre el interés superior del menor. De ahí, la apuesta por la desinstitucionalización de menores en favor de las familias, entendiendo que el entorno familiar es el entorno natural en el que merece crecer cualquier niño. Por lo tanto, podemos afirmar que estos menores son víctimas del comportamiento de muchos, entre ellos los de sus progenitores, por lo que aquí tenemos que asumir la responsabilidad de hacerlo brillante. No merecen ser víctimas también de errores de la Administración.

Las familias, en estos casos, abrimos nuestras casas, nuestras vidas, nuestros corazones, y acogemos al menor que llegue. Lo atendemos, lo cuidamos, acompañamos, sabiendo que no somos el fin último, pero sabiendo que lo que vivamos con el menor será vital para su desarrollo pleno como persona. Esto lo hacemos 24 horas al día, 365 días al año, por lo que, literalmente, estos niños y estas niñas pasan a formar parte de nuestras vidas, de nuestras familias y de todo nuestro entorno.

Los acogimientos familiares pueden ser urgentes, temporales, permanentes, especializados, profesionalizados, en familia extensa o en familia ajena, todo va a ir en función de la situación concreta del menor y de su entorno biológico.

El Defensor del Pueblo, en un informe ya en el año 2021 hace una recomendación a todas las administraciones competentes en materia de protección de menores sobre la necesidad de avanzar decididamente hacia el modelo de acogimiento familiar, ya que, aunque este compromiso está institucionalizado y normalizado en prácticamente todas las comunidades autónomas, el cambio de modelo, del residencial al familiar, está muy lejos de desarrollarse en prácticamente todos los territorios.

Como el tiempo que tengo es muy limitado, voy a empezar a aterrizar. A 31 de enero de 2001, en Andalucía y según el Observatorio de la Infancia, 5.070 menores tutelados declarados en desamparo eran los que había, de los que en recursos residenciales estaban el 52%, en familia extensa el 30% y en familia ajena el 18%.

Nosotros, la federación, representamos al 62% de las familias ajenas, lo que se traduce aproximadamente en el 72% de los menores en acogimiento en familias ajenas. Y estamos abiertos, a su vez, a cuantas familias, no siendo socias, acudan a nuestras entidades a preguntar, sugerir o plantear.

La nueva Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que fue aprobada casi que por la totalidad del Parlamento andaluz, supuso para nosotros, para la federación, una bocanada de aire fresco para todos los que estamos comprometidos con los niños y las niñas en Andalucía.

Pero, señorías, el papel lo aguanta todo. Tenemos que ponernos manos a la obra y hacer realidad este sueño de tantos niños, tantas niñas y tantas familias.

El periodo transitorio de la ley finalizó en enero de 2023 y queda casi todo por hacer.

Esta sería mi segunda reivindicación.

El espíritu que se desprende de esta ley respecto de las personas menores tuteladas en la Junta de Andalucía es procurar que permanezcan en acogimiento familiar en la medida de lo posible, evitando la institucionalización. La propia ley da un salto y marca de 7 a 12 años los menores que debieran estar en acogimiento familiar. En esta línea debiera hacerse un esfuerzo grande, constante y siempre, como también prevé la ley, y no se hace en la mayoría de las ocasiones y en la mayoría de las provincias de mano de las asociaciones del acogimiento familiar.

Esta sería mi tercera reivindicación.

Sabemos que la captación de familias constituye una de las principales dificultades del sistema, pero es que la esencia de familias y personas dispuestas a abrir su hogar de forma voluntaria constituye la base del funcionamiento del sistema.

Un gran logro de la nueva ley es el reconocimiento del derecho subjetivo del menor. De este logro, la federación se siente muy orgullosa y muy cómplice. Esto, el reconocimiento del derecho subjetivo del menor, es vital para el desarrollo con normalidad de esto. Esto supone, respecto de la manutención, que es un derecho que tiene el menor y no la familia que lo acoge. Así que, con independencia de la realidad económica de la familia, el menor percibirá lo que es su derecho. Aquí hemos avanzado. El 100% de los menores acogidos en Andalucía tienen hoy reconocido su derecho a la manutención. Este reconocimiento del derecho subjetivo sigue sin hacerse en definiciones como la unidad familiar. Estas definiciones, esta definición es decisoria a la hora de la valoración de discapacidad de los menores o a la hora de pedir becas de educación, quedando todas ellas condicionadas a la situación económica de la familia que lo acoge, obviando, por tanto, el derecho subjetivo del menor. Esto tenemos que modificarlo ya. El concepto de unidad familiar es urgente. Se están impidiendo avances fundamentales en el desarrollo de estos niños y de estas niñas, obviando sus derechos. Cada momento que pasa sin modificarlo son derechos que pierden nuestros menores tutelados.

Sabemos que a nivel de Junta de Andalucía se está trabajando en la modificación de este concepto de unidad familiar y necesitamos que se agilice este trabajo y que se dé traslado a nivel estatal. Muchas becas y ayudas vienen reguladas desde el ministerio y los menores, por sí, no pueden acceder, aun siendo su derecho.

Y esta sería mi cuarta reivindicación.

Las becas de estudios posobligatorias son vitales para el desarrollo integral de estos menores que acompañamos en nuestras casas. De no lograrlas, los estamos condenando a realizar los trabajos menos cualificados de nuestro entorno, por el mero hecho de ser tutelados. Una vez más, se está violando su derecho subjetivo.

Y esta sería mi quinta reivindicación.

También, la nueva ley nos habla de los derechos a la atención psicoterapéutica y sanitaria de los niños en medidas de protección y de manera preferente. En muchas provincias andaluzas se están atendiendo con mucho retraso o no atendándose, con las graves consecuencias de desatención que lleva para las personas menores afectadas y sus familiares.

Sugerimos poner en marcha un protocolo especial de actuación en relación con la salud mental de estos menores en protección.

Y esta sería mi sexta reivindicación.

Los niños se hacen mayores y llegan a la mayoría de edad. Si llegan a la mayoría de edad en familia, las opciones que tenemos son las siguientes:

Quedarnos con ellos en casa sin ningún vínculo legal ni ninguna ayuda económica. La definición de unidad familiar actual les impide acceder a las becas para estudiar, a la renta de inserción o al ingreso mínimo vital, entre otros.

Otra opción sería que se integren, si tienen suerte, en los recursos de alta intensidad que propone la Administración, y que para ello tendrían que vivir en un entorno residencial, y no en el entorno familiar, que salgan a buscarse la vida. Obviamente, los que llegan a la mayoría de edad en familia, si el menor así lo quiere, permanece en familia, y la familia lo asume todo. Esto, las familias acogedoras, lo calificamos de maltrato institucional, ya que la nueva ley prevé el acompañamiento a los menores tutelados hasta los 25 años. A día de hoy solo hay oferta de recursos si no están en familia, es decir, si están institucionalizados.

Sería mi reivindicación número ocho.

Tenemos esperanza en que todo esto cambie a la menor brevedad. Es vital que su derecho subjetivo perdure en el tiempo. Peleamos por que se refleje como una realidad a la hora de las matrículas, las becas de acceso a planes especiales, las becas, el acceso a los planes especiales de empleo, las iniciativas de inserción sociolaboral, ayudas todas, asimilándose a lo que hoy es una persona origen de maltrato de violencia de género, de familia numerosa.

Un menor tutelado es un menor que vivirá con esta mochila toda su vida y estará condicionado por esta realidad. Los demás, la Administración, las familias, solo podemos ayudar a llevar esa mochila, acompañarle a que la normalice, pero la mochila es suya por *in saecula saeculorum*.

El ser humano no está preparado para aceptar el abandono de los progenitores, y esta es la realidad de los niños que hoy nos ocupa.

Los pilares de la ejecución de todas las pautas legislativas no serán posibles si nuestros servicios de protección de menores no están completos y a pleno rendimiento.

Hoy muchas provincias están bajo mínimo. Si las entidades colaboradoras de los servicios de protección de infancia, las SAF, como entidades colaboradoras de la Administración, no cambian sus intereses y ven a las familias como enemigos y no como cómplices, no conseguiremos los objetivos. Permítanme decirles que las SAF tienen cada vez más poder. Las nuevas políticas les han dado más recursos y está muy bien, pero su estado de confort y de poder sobre la familia y la Administración creemos que merece una seria revisión.

Y esta sería mi octava reivindicación.

La gestión desde las delegaciones territoriales es dispar en las provincias. Según los interventores, los jefes de servicio, los equipos de menores, las actuaciones varían en cada provincia. Tenemos menores sin recibir manutención desde hace muchos meses, mientras que otras provincias son puntuales. Los protocolos del Estatuto de Familias se cumplen en unas provincias y en otras no. Los seguimientos

a familias, los procedimientos de acoplamiento, la relación entre familias acogedoras, biológicas o adoptantes, la protección de datos de los menores, de las familias acogedoras en educación y en salud, la uniformidad en la gestión provincial es también una asignatura pendiente, que además cuando nosotros la planteamos se nos alude a una casuística.

Y esta será mi reivindicación novena.

Mil cosas más podría enumerar, pero creo que he priorizado lo que desde la federación andaluza denominamos nuestra hoja de ruta.

Me ha dado tiempo, creo, por el bien de la presidenta, que me ha dado algún minutillo de más.

No puedo terminar sin animar a toda la comisión a que conozca el acogimiento familiar, a que empatee con esta realidad y a que cada uno se enamore de este estar locos por los niños como pueda y como quiera.

Esta es una experiencia vital ardua, pero posiblemente la más apasionante de todas las experiencias. Estos niños cambian los rumbos de nuestras vidas y el norte de nuestras familias. Estos niños nos ayudan a ser mejores personas cada día. Y esta sería mi reivindicación última y décima.

Agradecida, muy agradecida por la oportunidad, quedo a su disposición.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Morales.

Le doy las gracias en nombre de todos los miembros de la comisión.

Le agradecemos todas sus aportaciones y lo que nos ha expuesto hoy aquí. Y le recuerdo que..., bueno, creo que cada uno tenemos ya las principales reivindicaciones...

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE FAMILIAS ACOGEDORAS

—Os he dejado a todos una hojita con el esquema de la reivindicación.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE FAMILIAS ACOGEDORAS

—Un placer.

[Receso.]

12-23/APC-001882 y 12-23/APC-001957. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y el traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues continuamos con la comisión.

Ahora comparece, de manera telemática, Francisco Javier González Vigil, director territorial de Aldeas Infantiles SOS.

Señor González, ¿está usted ahí? No sabemos, ¿no?

[Intervención no registrada.]

No está.

[Intervención no registrada.]

¿Señor González?

[Intervención no registrada.]

Sí; es que ha salido.

[Receso.]

Señor González, ¿nos oye?

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS

—Sí, sí, perfectamente.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues le doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de la comisión. Le recuerdo que tiene usted una intervención de diez minutos. Le rogamos que se acote al tiempo, porque es importante, porque después vienen otros intervinientes.

Y, si usted lo tiene a bien, después, hacernos llegar a los miembros de la comisión un escrito con las aportaciones principales que usted nos va a trasladar hoy aquí, para que ningún miembro de la comisión se pierda nada de lo que usted nos quiere exponer.

Muchísimas gracias.

Y tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS

—Vale, perfecto.

Pues muchísimas gracias por acordaros de Aldeas Infantiles y darnos voz en el Parlamento andaluz. Y agradeceremos también la posibilidad de que la hagamos vía telemática, para evitar el viaje a Sevilla.

Bueno, en primer lugar comentaros que [...] internacional. Estamos hoy en día, en la actualidad, implantados en ciento treinta y cinco países, en los cinco continentes. Y en España estamos en siete comunidades autónomas; entre ellas, nos encontramos también en Andalucía.

En Andalucía estamos desarrollando programas de manera muy intensa en Granada; estamos también en Málaga y estamos también en Jaén. Y de manera no tan intensa, pero, bueno, de alguna manera también presencial, estamos haciendo, sobre todo, funciones de sensibilización en la provincia de Almería.

En Aldeas Infantiles, principalmente somos una asociación que se dedica al cuidado de la infancia y a sus familias. Tenemos tres ejes transversales, que nos unen en el trabajo a todos, y es una pata muy importante, que sería en materia de protección. Trabajamos con aquellos niños y con aquellas niñas que, lamentablemente, no pueden vivir con sus padres, con sus madres o en un entorno familiar, pueden imaginar por mil causas: temas de maltrato, temas de absoluta pobreza, temas de padres que no están capacitados o no tienen esas habilidades para ejercer esa parentalidad positiva. Y para estos chicos en protección disponemos de las aldeas infantiles.

En concreto la aldea infantil la tenemos situada en Granada, en el barrio del Albaicín, y estamos atendiendo a 50 chicos y chicas. Entran con distintas edades y están con nosotros hasta los 18 años.

¿Qué es lo que tratamos? Pues ser el sustituto de esa familia que, lamentablemente, como decía, no pueden vivir. Y trabajamos con ellos desde todos los ámbitos: desde el tema evidentemente académico, desde el tema sanitario, desde el tema de inserción social... Y no acabamos con ellos de trabajar nunca. De hecho, cuando cumplen 18 años, en las Aldeas Infantiles no sucede nada; solamente cumplen 18 años, se celebra como cualquier cumpleaños en cualquier núcleo familiar y seguimos apostando por ellos en esa mayoría de edad. Porque nuestro éxito es cuando logramos de verdad que estos chicos y estas chicas se inserten en la sociedad de igualdad de condiciones con todas las personas.

A los 18 años nos encontramos que estaban terminando de estudiar, están empezando el mercado laboral. Y ahí, al igual que en cualquier familia normalizada, bueno, pues son nuestra preocupación y son nuestro apoyo para que de verdad logren insertarse como cualquier familia.

Como decía, en protección tenemos los de infantil y, evidentemente, estamos también trabajando el tema del acogimiento familiar. En Andalucía no tenemos ningún programa desarrollándolo, pero sí lo tenemos en otras comunidades de autónomas. De hecho, es una pena, porque en Andalucía no participaron del programa, pero tenemos un proyecto en cuatro comunidades autónomas en España en el cual se está trabajando un prototipo innovador sobre acogimiento familiar; acogimiento familiar de dedicación exclusiva y remunerado. Está financiado con fondos europeos, y la verdad es que, hoy por hoy, en los seis meses que llevamos de prototipo, bueno, los resultados están siendo espectaculares, de verdad; están dando un resultado muy bueno. Y en Aldeas Infantiles lo que hacemos es..., bueno, pues es la selección de las familias; hacemos también lo que es la formación, el apoyo y el seguimiento de todos estos acogimientos.

La propuesta, como decía, es una experiencia piloto que se está haciendo, pero si los resultados van como van, lo que esperamos es que, bueno, que las comunidades autónomas —y, entre ellas, Andalucía— esperemos que se adscriban a esta modalidad del acogimiento familiar, ¿no? Porque partimos de la base de que un niño, evidentemente, como en una familia, no va a estar en ningún sitio. Y todos los apoyos que tengamos desde las instituciones serán bienvenidos.

En materia de esto que comentaba, de las tres grandes áreas que tenemos de trabajo, luego tenemos el de protección, que lo he comentado, con la aldea y los acogimientos familiares. Y tenemos también el tema de la mayoría de 18 años, que bueno, que ahí lo que buscamos es, a esos chicos y chicas que han estado con nosotros o que han estado en el sistema de protección, pues trabajamos con ellos hasta la inserción, como decía anteriormente, desde el tema académico, desde el tema laboral... Y los apoyamos en todos los sentidos: en el sentido personal, en el sentido económico... Aquí, cuando nos llegan los chicos diciéndonos: «Tengo una hipoteca, pero me falta el aval». «¿Me engañan con este interés?». Entonces, un poco servimos de asesoramiento para todos ellos.

Y un tercer eje es donde quizás más recursos estamos destinando hoy en día, que es en el tema de la prevención. Nos parece fundamental que todo lo que se pueda invertir, y digo invertir, con mayúsculas, porque todo lo que se invierta en materia de infancia, yo nunca lo he considerado..., desde Aldeas Infantiles no lo consideramos como un gasto, sino al contrario: creo que tendría que entrar en el capítulo de inversiones, porque es verdad que es una inversión a futuro; una inversión a que estas personas puedan seguir viviendo con sus familias. Es una inversión que se hace para tener personas insertadas en la sociedad. Es una inversión que se hace en educación. Es una inversión, a fin de cuentas, que nos va a evitar en un futuro que estos chicos y estas chicas se metan en esas bolsas de marginalidad, que ya sabemos lo que conlleva.

Para esto estamos trabajando en varios temas. Uno que tenemos es en los centros de día, donde trabajamos —como su nombre dice— de día con los niños, con las niñas y con sus familias. Además, trabajamos de manera transversal. Con las familias, para capacitarlas, para empoderarlas como familias válidas y que ejerzan ese rol de parentalidad positiva que todas las familias se presupone deben de tener. Estamos desarrollando también programas, porque nos preocupa muchísimo el tema de la violencia entre iguales. Estamos trabajando en los centros escolares programas propios de Aldeas Infantiles, pues desde la prevención del absentismo escolar, o uno que tenemos ahora que le llamamos Infancia Segura, que es para la prevención de la violencia entre iguales. Están dando resultados muy positivos. La experiencia piloto la estamos haciendo en Granada, en Málaga y en Jaén, donde intervenimos directamente en los colegios. Y para que os sirva un poco de idea, imaginaros que llegamos a un centro escolar donde nos dicen que una serie de alumnos pues están haciendo *bullying* o están acosando a otra serie de alumnos, ¿no? Bueno, pues intervenimos directamente con ellos, con ellos, con el claustro evidentemente, y también con sus familias.

Y estamos haciendo talleres, charlas individuales y terapias para eso, para evitar la violencia y que el *bullying* y el acoso desaparezcan de una vez por todas en nuestros centros escolares.

Hemos implantado también con pleno rendimiento un programa de salud mental tanto para familias como para niños y niñas por, que hay que decirlo, por los problemas tan grandes que estamos teniendo

con la salud mental. Pues, desde gente con muchos déficits, gente con instintos suicidas... Ya estamos viendo las dos chicas del otro día que se suicidaron. Y, bueno, pues, creemos que es una medida preventiva de las más potentes que podemos estar haciendo hoy en día.

Bueno, podríamos estar otros diez minutos contando lo que hacemos desde Aldeas Infantiles, pero un poco la idea sería esa, que trabajamos tanto en lo que es la protección del menor, desarrollando políticas de protección infantil, trabajamos el tema de la mayoría de edad con los chicos y con las chicas que han estado con nosotros o que vienen del sistema de protección, y trabajamos lo que es la prevención, porque la prevención para nosotros es el baluarte y es el éxito. Porque el niño o la niña que llega al sistema de protección es porque ha fracasado todo el sistema, desde el sanitario, desde el tema educativo al familiar.

Pedíais también un poco que qué pedíamos, ¿no? Bueno, yo sí os pediría a vosotros, que sois los que legisláis, pues, para empezar con el tema de la seguridad y la violencia entre iguales, la aplicación real de la LOPIVI, que no se quede en una ley, que no se quede en una ley integral, sino que se lleve de verdad a la aplicación.

Y si la Administración no puede, por fondos propios o por mecanismos propios —que muchas veces sabemos las trabas que pueden tener—, que se apoyen en las ONG, que se apoyen en las asociaciones, porque sí tenemos esa posibilidad de poder llegar a esas familias, de poder llegar a esos colegios y, de verdad, implantar y ser esos agentes que la LOPIVI nos pide que tengamos en los centros, ¿no?

Para protección, pediría de verdad mayores recursos. Tenemos un colapso muy grande en Andalucía. Llevamos muchos años con los mismos recursos. Exactamente, cuando hablo de recursos, me refiero a económicos, la dotación económica que hay.

Hay un riesgo, y es que hoy en día en las licitaciones se está premiando mucho más el componente económico que el componente técnico a la hora de adjudicar las licitaciones, lo cual está conllevando que empresas privadas empiecen a aparecer en el mundo de la prevención. Y se está perdiendo muchísimo el tema de la calidad, la calidad y la intervención con los menores en materia de prevención, porque a la hora de puntuar se está puntuando con demasía el tema económico. Con lo cual con las grandes empresas —y todo el mundo sabe los nombres— pues, es muy difícil que asociaciones puedan competir.

Y se está perdiendo esa sensibilidad, ese bien hacer, y esa historia que asociaciones históricas tenemos en Andalucía, en favor de las empresas privadas y, evidentemente, como toda empresa privada, lo que busca es el beneficio, no tanto el servicio.

Y en Andalucía en concreto, como decía antes, llevamos más de cuatro años sin una sola subida económica, con todo lo que está cayendo, con toda la subida que tenemos de salarios, con las subidas que tenemos en los convenios laborales...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted que ir terminando, le damos un poquito para sus conclusiones.

Gracias.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS

—... que quizás los apoyos tenían que ser en ese sentido, ¿no?, o sea, apoyos económicos, sobre todo, desarrollar de verdad al cien por cien la legislación vigente que tenemos, ¿no?

Muy bien.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias.

Les doy las gracias en nombre de todos los miembros de la Comisión y les agradecemos mucho sus aportaciones.

Y sí le pido, si usted lo tiene a bien, que nos envíe ese resumen para que los miembros de la comisión no se pierdan nada de lo que usted nos ha querido trasladar hoy aquí.

Muchísimas gracias.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS

—Perfecto. Pues, así lo haré. Os lo mandaré por correo.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001875 y 12-23/APC-001938. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Profesionales por la Ética, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de propuestas**La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Bien, ahora es el turno de la Asociación Profesional de Profesionales por la Ética, e interviene en su nombre su presidente, Miguel Gómez de Agüero Gallarza.

Le ruego, señor Gómez de Agüero, bueno, que sabe que tiene usted diez minutos para su intervención. Le ruego que se acote al tiempo, porque tienen que continuar otros intervinientes después.

Y si usted lo tiene bien, pues a final de esta comisión —o cuando usted lo considere—, pues nos hace llegar su intervención para que así nadie, ningún miembro de la comisión, se pierda nada de lo que usted nos quiere trasladar hoy aquí.

[Intervención no registrada.]

Muchísimas gracias.

Pues, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DE AGÜERO GALLARZA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR LA ÉTICA

—Buenos días, muchas gracias de nuevo a los integrantes de esta Comisión de Infancia y Adolescencia del Parlamento andaluz, y, sobre todo, por el trabajo que hacen en favor de las generaciones más vulnerables y más necesitadas de protección. Y en especial agradecimiento a la presidenta, a doña Adela Castaño, y a doña Ana María Ruiz por la invitación tan amable que me han hecho.

Bueno, sin más preámbulos, quisiera entrar ya a la temática que les quiero compartir. Y me trae un tema que consideramos urgente, de una necesidad vital para la protección de los menores frente a un daño lesivo, que es la pornografía *online*, y la prioridad de que pongamos instituciones y recursos públicos al servicio de esta protección.

Como me pedía la presidenta, finalmente les compartiré el documento en papel o por escrito o también *online*, para que puedan acceder a toda la documentación en detalle.

Nosotros desde hace unos meses venimos ya trabajando en este tema y hemos elaborado una campaña que es «Protege sus ojos, cuida su corazón. Stop al porno». Y me gustaría resumirles el documento en cinco puntos y reflexionar juntos sobre estas cuestiones.

Lo primero, algunos datos. Existe muchísima información de expertos que hacen ver la dimensión enorme del problema que supone el acceso de los menores a la pornografía. Problema que todavía pasa desapercibido a veces en las propias familias y la sociedad.

Algunos datos. Primer acceso a pornografía por parte de niños a los ocho años, y se generaliza a los catorce. El 90% de los niños entre ocho y dieciséis años han visitado webs porno. El 80% de los jóvenes

que ve pornografía tiene luego comportamientos sexuales agresivos. Uno de cada diez menores, son datos en España, relativamente actuales, del año pasado o del año anterior, uno de cada diez menores hace *sexting*, es decir, comparte vídeos o imágenes íntimas a través de las redes sociales. En el informe de la Unión Europea sobre los niños *online* en 2020, hablando de los jóvenes españoles entre 12 y 16 años, se indica que el 30% han recibido mensajes sexuales y el 21% solicitudes sexuales no deseadas a través de internet.

Y me quedo ya, sobre todo, con el dato de la Fiscalía General del Estado, reciente, de la última Memoria del año 2022, donde, en relación con el crecimiento sin freno de los delitos sexuales realizados por menores —los tenemos en las portadas o en los periódicos, muy de vez en cuando—, se sigue haciendo hincapié en los comportamientos altamente sexualizados a edades muy tempranas. Este inicio precoz se vincula fundamentalmente al acceso a la pornografía desde dispositivos móviles desde edades impúberes. Es decir, luego hay fenómenos de la manada, fenómenos infantiles, vinculados, en primer lugar, a este tipo de acceso a pornografía *online*.

Y por último comentar —creo que es de todos conocido— los fenómenos ya de última generación, como son las redes sociales tipo OnlyFans, donde menores monetizan —y además con un sentido incluso aspiracional—, monetizan imágenes y vídeos íntimos. Con lo que esto supone, y sabiendo que además hay un delito, porque el traficar con este tipo de información, aunque el niño, o el jovencito, o el adolescente, no lo sepan, es un delito, ¿no? Bueno, pues con la intención de constituirse en un youtuber, o en un tiktokker de estos famosos, bueno, pues se monetiza este tipo de información.

Sin duda hay dos o tres elementos que han hecho que todo esto se catapulte. En primer lugar, la existencia de los smartphones y de las tablets, y además el acceso a edades muy tempranas de este tipo de aparatos, de dispositivos. Pero, sobre todo, el que hoy —cosa que es un fenómeno nuevo, no hemos vivido en otras generaciones— la pornografía, y además con un grado de brutalidad sin límite, está accesible a un clic para cualquiera de los que estamos aquí y exactamente igual para un niño. La pandemia y el acceso ya de los niños a los contenidos formativos en los colegios a través de tablets hacen que esto sea todavía mucho más grave para un niño. Primer tema, entonces, datos.

Segundo tema, daños. Bueno, en cuanto a los daños hay un concepto también generalizado. El cerebro es moldeado —especialmente en los niños y adolescentes, por su flexibilidad—, es moldeado por el consumo habitual de pornografía. Esto afecta extraordinariamente a su maduración afectivo-sexual, emocional, y condiciona su desarrollo como persona adulta. Y además, este tipo de contenidos exige cada vez más y uno se habitúa a contenidos que ya no le generan el suficiente placer, el suficiente estímulo, y lo que va pidiéndole es sexo cada vez más violento, más depravado, etcétera. El INCIBE, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, resume en daños psicológicos o emocionales, adicción, consumo compulsivo, conductas sexuales peligrosas, por supuesto violencia contra las mujeres, desinformación, falsas creencias, grooming —es decir, acceso de adultos a los niños—, *sexting*, acoso de redes pedófilas, etcétera. Bueno, en definitiva, daños de gran calado, ¿no?

Cada vez hay más conciencia de estos daños, esto es real. Quiero citar aquí a la asociación Dale Una Vuelta, que ha hecho una labor muy interesante desde el punto de vista de prevención y de tratamiento de este tipo de consumos. Todavía se llama «consumo inapropiado», no se le ha llamado toda-

vía «adicción». Y también quiero mencionar aquí al Consejo Audiovisual de Andalucía, que el pasado 10 de mayo, precisamente, organizaba aquí, en esta sede parlamentaria, unas extraordinarias jornadas sobre este tema.

¿Quiénes tienen que actuar? Bueno, pues, por supuesto, los padres, las madres, las familias tenemos que actuar, a través de la educación afectivo-sexual, a través de la educación en el uso de internet, de los peligros que esto tiene, en el control del uso de los terminales, estableciendo filtros de contenidos, etcétera. Sin duda hay una responsabilidad de las familias. Pero no es suficiente. A veces por falta de tiempo, por desconocimiento tecnológico, por falta de sensibilidad, por muchos motivos, las familias no estamos suficientemente al tanto. Hoy estoy ante legisladores y políticos, y realmente, pues el ejemplo es muy sencillo. Si hubiera inseguridad en las calles, violencia, tiroteos, y a mí me pidieran que, como padre de familia, saliera a acompañar a mis hijos, lo veo muy razonable que yo acompañe a mis hijos a la calle. Pero la autoridad tiene la responsabilidad de cuidar que la calle sea segura. Y hay que decir que hoy internet es el espacio público más amplio, más visitado y más peligroso por el que un niño puede transitar. Y por lo tanto hay una responsabilidad pública, sin duda, de gestionar esta inseguridad y estos daños, lesivos para los menores.

Tercer punto, marco legislativo internacional y nacional. No me extiendo, lo pueden ver en el documento. Simplemente decir que hay un consenso generalizado y que tanto a nivel de tratados internacionales, empezando por la Convención de Derechos del Niño de la ONU; tratados a nivel de la Unión Europea, reglamentos, estrategias para proteger al niño en internet, todo esto existe y se está movilizándolo. Y en España hay tres leyes, recientes además todas ellas, sobre las cuales podríamos construir aquella reglamentación detallada que permita proteger de manera efectiva a los niños. La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia, del año 2021; la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, del año 2022, y la Ley General de Comunicación Audiovisual, del año 2022 también. Que, en el artículo 89, por citar solamente este artículo, en relación con los prestadores de servicios, deja claro que se deben establecer y operar sistemas de verificación de edad en relación con contenidos nocivos, y específicamente violencia gratuita y pornografía.

Bueno, con este entorno de un marco legislativo, aunque sea mejorable, pero suficiente, ¿cuál es la realidad? La realidad es que hoy cualquiera de nosotros puede acceder en un terminal con un clic a la información, al tipo de imágenes más brutales que yo, personalmente, ni siquiera podía imaginar hace unos años. No hay verificación de edad, no hay ningún tipo de información previa, no hay ningún tipo..., es un acceso absolutamente libre. Y a veces no deseado. A través de pop-ups, o a través de búsquedas de palabras absolutamente inocentes en internet, donde el niño pone el nombre de un cuento y lo que le aparece es un vídeo pornográfico de lo más brutal, del más brutal contenido.

Bueno, por lo tanto, ¿qué es lo que hace falta? Pues hace falta, enganchando sobre estas leyes que existen, desarrollar los reglamentos, las guías de actuación, que permitan verdaderamente proteger a nuestros menores. Ya hoy hay instituciones... La Agencia Española de Protección de Datos está trabajando en verificaciones que permitan a la vez mantener la confidencialidad de los datos, pero verificaciones de edad. Desde el punto de vista de la voluntad política, existe la voluntad política. Otra cosa es que no se termina de ejecutar. En el acuerdo de gobierno, del Gobierno actual, nacional,

PSOE-Podemos, en el punto 7.6 se indica, hablando de pornografía: «Impulsaremos una protección reforzada de los menores para evitar el acceso a la pornografía». Parte del acuerdo de Gobierno de la legislatura actual en España. Por lo tanto, hace falta una voluntad política afilada que permita que todo esto se concrete.

Pongo los ejemplos de Francia e Italia. Existen ya dos países que se han lanzado a reglamentar todo esto. En Francia hubo un informe muy interesante, que les recomiendo y que les adjuntaré, sobre la pornografía, realizado por cuatro senadoras de diferentes partidos en el Senado francés, alertando sobre la violencia contra la mujer perpetrada en la pornografía. Y ya el ministro, o el ministro adjunto del sector digital se ha comprometido a que este año, el 2023, representará el final del acceso a webs pornográficas por parte de los niños. Este es uno de los caminos, verificación eficaz de edad. Y el segundo es el de instalación, la obligación por parte de los servidores de servicios de internet y de fabricantes de dispositivos, de filtros preactivados, que vengan activados por defecto y que sea el adulto el que desactive estos controles, en el caso de que considere que lo va a usar él o lo va a usar un adulto y que, por lo tanto, puede acceder o debe acceder.

Sé que ha existido una proposición no de ley de esta comisión, del Parlamento andaluz, al Gobierno de la nación —y me congratula, ha sido reciente—, pero creo que tenemos que actuar a nivel de Andalucía. Y a nivel de Andalucía hay también, aparte de impulsar estos temas hacia arriba, hay acciones que se pueden ejecutar. En primer lugar, exigir y controlar los protocolos de instalación de filtros de contenidos, tanto en redes como en conexiones wifi como en terminales, en centros educativos, bibliotecas y cualesquiera instalaciones a las que tiene acceso un menor de edad. Estoy convencido de que, si hacemos ahora esa auditoría —que es lo que proponemos, que se haga una auditoría por parte del personal especializado—, se asegure que hay un correcto funcionamiento de los filtros y que los niños no están manejando terminales que les están abriendo la puerta a este tipo de contenidos.

Dos, promover por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias campañas de sensibilización y de información, especialmente a padres y madres de familia, sobre todos estos peligros, etcétera, y cómo gestionarlos.

Tres, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, servicio de información y tratamiento para menores, y también adultos, con adicción o acceso compulsivo a este tipo de contenidos.

Reforzar el papel del Consejo Audiovisual andaluz, que nos parece que está haciendo una buena labor en este sentido.

Y, por último, establecer una mesa de protección al menor frente a la pornografía, cuyo objetivo sea proteger al menor, y que implique a todo tipo de entidades sociales, así como instituciones que tienen que ver —porque hemos visto que hay varias consejerías implicadas con esta cuestión—. Y dotarles de presupuesto para asegurar que esto, al menos en nuestra región, se acomete hasta donde se pueda, ¿no? Y nos parece que hay espacio para que esto sea así.

Les agradezco el tiempo. Y me quedo a su disposición en este momento; después, a través de la información que les adjunte, o cuando se nos solicite.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias. Le doy las gracias, en nombre de todos los miembros de la comisión, por todas sus aportaciones. Y bueno, si usted lo tiene a bien, pues, nos remite un resumen, para que nadie se pierda nada de lo que usted nos has trasladado.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001937. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Madres Solteras por Elección (MSPE), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de propuestas

La señora **CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, pues continuamos con la comisión, es el turno ahora de la Asociación de Madres Solteras por Elección. Interviene en su nombre su presidenta, Miriam Tormo Aguilar.

Señora Tormo, le informo que tiene usted diez minutos para su intervención, le ruego que se acote al tiempo, porque tenemos que continuar después con otros intervinientes, y sí le pido, si usted lo tiene a bien, que nos haga llegar un resumen a los miembros de la comisión de su intervención, para que así nadie nos perdamos nada de lo que nos quiere usted aportar.

Muchísimas gracias. Tiene usted la palabra.

La señora **TORMO AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MSPE**

—Bueno, buenos días, señoras y señores diputados.

Muchas gracias por invitarme, y por hacer que podamos traer la voz aquí de las familias monoparentales en Andalucía.

Comparezco en representación de un colectivo de interés para las ocupaciones de esta comisión, pues representamos a familias encabezadas por una sola persona progenitora. Representamos, pues, a familias monoparentales.

Empiezo poniendo sobre la mesa directamente el mensaje principal que quiero trasladar hoy aquí, a esta comisión, para generar la necesaria conciencia de cambio en el trato hacia nuestras familias, y un consenso político en relación con la adopción de medidas correctoras y preventivas para nuestras familias. Los niños y las niñas de nuestras familias crecen en condiciones de desigualdad, y con menos oportunidades que los niños y niñas de familias biparentales. La única causa de esta desigualdad es el modelo de familia al que pertenecen en un contexto de ausencia de corresponsabilidad social y de equidad con nuestras familias. Somos familias invisibles en las políticas públicas, pues estas son diseñadas de manera sistemática desde la óptica del modelo biparental.

Nuestra situación procede de un contexto histórico de estigma hacia la madre soltera. Un contexto que no está tan lejos en el tiempo, pues hasta 1985 se mantuvo abierto el Patronato de Protección de la Mujer. Un estigma que aún hoy permanece en políticas y normas, y una reparación que aún sigue pendiente.

Somos familias que rompemos con el modelo tradicional, y venimos luchando contra estereotipos y prejuicios por ello. Tras las prácticas y el trato que recibimos, se esconden ideas preconcebidas, como la de ser familias incompletas, imperfectas, situaciones transitorias en busca de una parte que supues-

tamente nos falta, y, por tanto, también siempre bajo sospecha de fraude o de engaño respecto de nuestra situación.

Además, en nuestro caso concreto, la monoparentalidad por elección, viene representando casi una sentencia denegatoria por sistema: tú lo has elegido, acarrea con las consecuencias. Como si cualquier otra familia de este país no fuese elegida dentro de las limitaciones socioeconómicas con que contamos todas.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda esta institución de poder exponer la situación en que se encuentran nuestras familias, y en particular la de nuestros hijos y nuestras hijas, el motor principal de nuestro trabajo colectivo y de nuestra lucha. Lo agradecemos desde un punto de vista práctico, pues el tiempo no nos sobra, y podemos dirigirnos de una sola vez a representantes de las distintas formaciones que nos representan. Y también lo agradecemos por lo simbólico, en cuanto al reconocimiento de esta institución, por la labor que prestamos.

La Asociación Madres Solteras por Elección tiene ya 16 años de recorrido. Representa a personas con la mente y con el corazón abierto, con el deseo ineludible de formar una familia, y lo hacemos en solitario.

De apenas 20 socias al inicio, hemos pasado a las 3.120 socias y 2.772 niños, niñas y adolescentes en toda España. Contamos con estructura y con representación en 15 comunidades autónomas. En Andalucía representamos en este momento a 277 socias y a 254 niños, niñas o adolescentes. Nos expresamos en femenino pues es nuestra realidad mayoritaria.

Apenas recibimos subvenciones, nos hemos venido financiando prácticamente con las cuotas de nuestras asociadas. En la gestión de nuestra actividad tiene mucho peso la colaboración altruista y voluntaria de nuestras socias. Trabajamos desde nuestros inicios en la visibilización de nuestro modelo de familia, en el empoderamiento de nuestra toma de decisión y en el empoderamiento de nuestras familias, en la lucha por nuestros derechos y la incidencia política, además de fomentar la participación de mujeres, mujeres sin tiempo libre —esto es importante— y la colaboración desinteresada en este proyecto. Fomentamos la generación de redes de apoyo mutuo en la realización de actividades y de talleres formativos en cuestiones de interés para nuestras familias. Tejemos una red de entidades colaboradoras en muchos ámbitos profesionales para acceder a recursos de manera bonificada para nuestras socias. Asesoramos, en la medida de nuestras posibilidades, en materias legales relacionadas con maternidad y conciliación. Y en la lucha por nuestros derechos trabajamos en red con otras entidades de familias monoparentales. Pertenece a la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, a FAMS. En este momento, ocupamos la vicepresidencia de su junta directiva. Pertenece también a la red estatal de entidades de familias monoparentales, una plataforma que incluye a más de veinte entidades de toda España y que está liderada y coordinada por la Federación. Formamos también parte de la Mesa Asesora por los Cuidados, impulsada por el Ministerio de Igualdad, y en Andalucía formamos en este momento parte del proyecto Aliadas por la *Ciudadanía*, impulsado por la asociación Alianza por la Solidaridad, un proyecto que aglutina a once colectivos, además de académicas de distintos ámbitos. Resultado de este trabajo colectivo en Andalucía, hemos elaborado el programa Andaluz de Derechos en los Cuidados, actualmente en fase de adhesiones y de incidencia política.

Y paso ya a daros algunos datos respecto a la situación de nuestras familias. Representamos, las familias monoparentales alrededor del 25% de los hogares donde conviven menores. Esto son datos de la estadística de hogares del año 2020, un 10% respecto al total de los hogares. La estadística de los hogares es importante decir que no representa familias, está representando personas que conviven en un determinado hogar. Cuando compartimos vivienda, que es frecuente, porque en el momento en el que perdemos ingresos o la situación se vuelve difícil necesitamos ayuda para ejercer los cuidados y, por lo tanto, solemos convivir con nuestras familias. Pues estas familias quedan invisibles en esta estadística. Por el contrario, también hay hogares que proceden de separaciones, donde en otro hogar existe un adulto que ejerce sus funciones parentales y, por tanto, no estaríamos hablando de una familia monoparental. Estas cuestiones se mezclan y, por tanto, no tenemos datos ciertos respecto a cuántas familias monoparentales existen en España ni en Andalucía. En Andalucía el número de hogares monoparentales asciende a 329.100, y mantiene el 10% de representación respecto al total de hogares. Una sola persona adulta al frente de una familia en un 81% mujeres.

Las familias monoparentales se situaban en el año 2021 en el 54,3% de riesgo de pobreza o exclusión, la tasa AROPE del año 2021, un dato que duplicaba al equivalente en familias biparentales, situaciones que implican desigualdad y pobreza en niños y niñas, única y exclusivamente por su estructura familiar.

Según los datos más recientes publicados de la tasa AROPE, que corresponde ya al año 2022, el dato ha descendido afortunadamente en general para las familias. Pero en el caso de nuestros hogares la tasa de 2022 es del 49,2% de riesgo de pobreza o exclusión, frente al 26% del resto de hogares. Como podéis ver, la brecha respecto a los hogares biparentales permanece.

Os haré llegar datos más en detalle sobre carencia material severa, sobre dificultades para llegar al final de mes. No me voy a detener ahora en esto.

Con estos datos de partida, que yo creo que sitúan bastante bien en qué situación se encuentran nuestras familias, quiero detenerme ahora en citar la normativa y los derechos que amparan a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Es necesario garantizar el derecho de los menores y de las menores a no ser discriminados por su estructura familiar, por lo que nuestras reivindicaciones son legítimas. Están amparadas por el artículo 2 de la Convención de los Derechos del Niño: «Los Estados parte respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición».

El artículo 39 de la Constitución —creo que no hace falta que lo lea aquí, pero, bueno, a veces conviene recordarlo—: «Los poderes públicos aseguran la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley, con independencia de su filiación y de las madres, cualquiera que sea su estado civil».

«Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos».

El interés superior del menor debe garantizarse igualmente obligados por el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, amparados también por el artículo 10 de nuestra Constitución española, que obliga a su aplicación, tratándose de un tratado internacional suscrito por España. Este interés debe garantizar que el legislador sitúa, por encima de cualquier otra cuestión primordial, el derecho del interés superior del menor.

Nos ampara, además, el derecho fundamental de la no discriminación, ni por estado civil, ni por estructura o composición familiar que establece el artículo 14 de la Constitución. Y nos ampara todo el marco legal de la igualdad de género, tratándose de un modelo feminizado.

Nuestras reivindicaciones también están impactando de lleno en los objetivos de la Agenda 2030. Para que la igualdad de oportunidades sea real deben reconocerse las diferencias que existen y garantizar, desde la equidad, una corresponsabilidad social con nuestras familias.

A nivel andaluz me gustaría destacar dos hitos relevantes a tener en cuenta: una proposición no de ley del año 2018, impulsada por el Partido Socialista, aprobada creo que fue por unanimidad, me corrija si me equivoco, pero por práctica unanimidad de toda la Cámara.

Esta PNL instaba al Gobierno a la definición, a la acreditación y a la equiparación de las familias monoparentales con las familias numerosas, desde el primer hijo, en el ámbito de las competencias andaluzas.

La ley de igualdad de Andalucía, fundamental. También reconoce la diversidad familiar, la necesidad de medidas específicas en ámbitos como la conciliación, el empleo, la salud o la educación.

Y, en cuanto al personal público, la ley de igualdad de Andalucía ya reconoce las diferentes coberturas que los permisos otorgan a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Y con este marco, pues, también les haré llegar cuáles son nuestras prioridades, pero fundamental para nosotras, debido a los datos de riesgo de pobreza, un marco preventivo y protector que suponga llegada de recursos inmediatos a nuestras familias. Y por esto pedimos la equiparación a las familias numerosas, al trato que reciben desde el primer hijo, con independencia de que se apliquen medidas específicas también para nuestras familias.

Y otro ámbito de lucha muy importante para nosotras por la discriminación que se pone respecto de nuestros hijos y de nuestras hijas es la necesidad de duplicar todos los permisos laborales dirigidos a cuidar. En estos momentos están ofreciendo la mitad de tiempo a nuestras familias. Somos familias completas, tenemos gastos completos. El llevar una familia adelante no implica la mitad de gasto. Esto tiene repercusión también en los baremos de acceso a ayudas que se vienen aplicando.

En el caso de Andalucía, pongo sobre la mesa que las ayudas para el comedor escolar y todo el ámbito educativo, por ejemplo, establecen unos ingresos inferiores para nuestras familias, que en el caso de dos hijos o dos hijas pueden llegar a ser más de diez mil euros superiores al año que en el caso de una familia biparental que tenga dos hijos también.

Es necesario que esto se corrija siempre con baremos protectores.

Por lo tanto, incidir en esta idea —ya para terminar, no quiero superar el tiempo—, somos familias completas, estamos aportando a esta sociedad con la crianza de nuestros hijos, aportamos al futuro y necesitamos un reconocimiento desde los derechos.

No estamos pidiendo caridad, estamos pidiendo derechos, los que les corresponden a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Muchas gracias por este tiempo y les haré llegar más información y más estudios y datos que avalan todo esto que ahora simplemente en unas pinceladas he podido ofrecerlos.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Le doy las gracias en nombre de todos los miembros de la comisión por sus aportaciones y se tendrán en cuenta. Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001962. Comparecencia de una persona representante de la Fundación DIAGRAMA, a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es el turno ahora de la Fundación Diagrama e interviene su representante, Manuel Garramiola García, al que le doy la palabra, recordándole que tiene usted diez minutos para su intervención.

Le recuerdo, por favor, que intente adaptarse al tiempo porque tenemos luego algunos miembros de otra comisión.

Y sí le pido, si usted lo tiene bien, pues que nos traslade a todos los miembros de la comisión luego un resumen de su aportación, para que no nos perdamos nada de lo que nos quiere usted trasladar aquí hoy.

Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

El señor GARRAMIOLA GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA

—Buenos días.

En primer lugar, agradecer la oportunidad de poder estar aquí y explicar el trabajo que hacemos en justicia juvenil en Andalucía.

Hago un breve resumen de Fundación Diagrama, una entidad que lleva más de treinta años en el tercer sector, con más de cinco mil empleados, que es órgano consultivo de Naciones Unidas y que ha participado directamente en propuestas para la elaboración del real decreto que desarrolló el reglamento de la ley del menor. Una entidad con más de cinco mil empleados, que atiende a 17.000 jóvenes aproximadamente, 60.000 personas en todos estos 30 años que llevamos trabajando en el sector de lo social y que llevan en Andalucía ya en torno a veintidós, veintitrés años.

Yo soy Manuel Garramiola, el director de uno de los centros de internamiento de menores infractores que hay en Andalucía, el CIMI Medina-Azahara, situado en Córdoba.

Llevo trabajando como director en el centro desde el año 1999 y tengo la perspectiva de la evolución que ha tenido la ley del menor y la concreción que se ha llevado a cabo en Andalucía.

Actualmente Andalucía es un referente a nivel nacional e internacional en justicia juvenil.

No sé si conocen ustedes que en el año 2013 —no sé si fue 2013 o 2014— la consejería recibió un premio del Consejo General de Poder Judicial por la calidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía.

Es un sistema muy asentado ya después de tanto tiempo, un sistema que funciona en red, en el que los recursos, las delegaciones provinciales, la propia consejería, los juzgados, fiscalías y equipos técnicos trabajamos al unísono, muy conectados. Un sistema muy profesionalizado, muy avanzado, por eso es referente no solo en España, sino también internacionalmente.

Yo he tenido la oportunidad de estar colaborando con Fundación Diagrama en Inglaterra, presentando proyectos que tienen que ver con la intervención en justicia juvenil allí. Y les aseguro a ustedes que nos tienen envidia por el sistema que llevamos a cabo; ellos tienen un sistema muchísimo más restrictivo que el nuestro, un sistema que no utiliza el concepto educativo y el interés superior del menor que tenemos en Andalucía, que tenemos en España, con la Ley del Menor. Y, como digo, en Andalucía es un sistema por el que se apostó en su momento y que actualmente está obteniendo importantes resultados. Hay que tener en cuenta que el nivel de no reincidencia en Andalucía está en torno al 80%, en la población infantojuvenil que cumplen medidas judiciales.

Les recuerdo —supongo que lo saben—: la comisión del delito..., cuando se considera que un menor ha cometido un delito entre los 14 y los 18 años, en el sistema suelen estar hasta los 22, 23 —24, en algún caso—. Hubo una modificación legislativa, en el año 2006, que permitía que se quedaran con nosotros cumpliendo medidas judiciales más allá de los 21 años —bueno, 23 años era en aquel entonces, luego ya fueron 21 años—, y se mantienen con nosotros y es un sistema que está obteniendo importantes resultados. Es un sistema que garantiza el interés superior del menor, básicamente.

Hay que tener en cuenta que lo que hace el modelo que se implantó en España en el año 2000, con la ley del año 2000 —anterior, 4/1992—, es un sistema que sitúa al joven que ha cometido una infracción como víctima de sus propias circunstancias. Por tanto, es un sistema que nos permite recuperar a menores jóvenes, y recuperar la relación que se establece intrafamiliar, porque hay elementos de ruptura en esa relación.

Actualmente, en Andalucía creo que hay catorce centros de internamiento. Y, en cuanto a medidas no privativas de libertad, no sé, pero hay implantadas en todas las provincias.

En el caso nuestro, en el caso de un centro de internamiento como el que yo gestiono, el punto de partida siempre está en el análisis del chico. Nosotros, en todo el sistema de Justicia juvenil —en Andalucía y en el nuestro en el particular—, se establece una intervención desde un punto de vista sistémico.

Hay que tener en cuenta que el menor no es solo el menor con sus propias circunstancias; estamos hablando del menor con su entorno, estamos hablando del menor con su instituto, estamos hablando del menor con su familia, estamos hablando del menor con su novio o con su novia; estamos hablando de un menor que, por determinadas circunstancias de la vida, le ha llevado a cometer un hecho delictivo.

Y ha habido una evolución importante en todos estos años desde que yo estoy trabajando aquí, y es que, antiguamente, la comisión del delito en el ámbito de menores estaba muy restringida en entornos bastante marginales. Eso ha ido evolucionando con el paso del tiempo: la mayoría de los chicos que recibimos en los centros de internamiento, chicos y chicas, tienen que ver con un entorno socioeconómico medio y, en algunas ocasiones, alto. Entonces, estamos hablando de rupturas que se han producido en el ámbito familiar, que nos toca nosotros evaluar. Por eso, nuestra intervención siempre tiene que ser de un punto de vista sistémico.

El modelo funciona, como le he dicho antes, pero funciona porque está muy profesionalizado, porque desde que nos llegan a nosotros al chico ya ha habido una intervención previa de servicios sociales con los que nosotros ya contactamos; ha habido una intervención previa de los equipos técnicos de la Fiscalía con los que nosotros ya contactamos. Lo que nosotros recibimos en los primeros pasos de este pro-

ceso, de este largo proceso de internamiento de un chico, o de introducción de un chico en el sistema de Justicia juvenil, es toda la información que le ha llevado al chico a que un juzgado o una fiscalía determinen que tienen que pasar con nosotros un tiempo. A partir de ahí, trabajamos, sobre todo, con los elementos, los factores de riesgo y de protección. Todo esto que le estoy contando está muy protocolizado; no es algo que hayamos creado de un día para otro. La evolución de la ley ha permitido que vayamos introduciendo cada vez elementos más modernos y una intervención más ajustada a las necesidades de los chicos y la evolución que ha ido sucediendo en todo este tiempo. Entonces, partimos de una idea con una serie de herramientas; se analizan los factores de riesgo y de protección con los que el chico nos llega al centro y, a partir de ahí, empezamos a trabajar. Se elabora un programa de intervención y ese programa de intervención es aprobado por el juzgado, juez o jueza de menores. Y, a partir de ese momento, se pone en marcha todo el proceso que tenemos en los centros de menores para trabajar con el chico.

Actualmente, en los centros de menores —en el centro que yo dirijo, por ejemplo—, les puedo plantear que hay chicos que terminan..., inician y finalizan una carrera universitaria. Actualmente hay un chico que acaba de terminar de Económicas y está trabajando en una empresa en Córdoba. Actualmente, tenemos recursos suficientes para que aquel chico que quiera obtener un certificado de profesionalidad, lo pueda obtener dentro del centro, incluso. Tenemos recursos suficientes para que aquellos chicos que quieran formarse y trabajar, puedan trabajar. En Medina Azahara, por ejemplo, estamos en torno a..., el Medina Azahara es un centro con 67 plazas, estamos en torno a los 60 contratos anuales. No significa que los 60 sean chavales de los 67, sino que son contratos que se van sucediendo en todo este tiempo.

Actualmente el proceso... Hubo un tiempo, allá por el año 2006, que el sistema en Andalucía —que creo que es importante resaltarlo— entendió que los menores que habían cometido delitos no eran un elemento que se circunscribía al ámbito social. Antiguamente, la Consejería de Asuntos Sociales era la que llevaba el tema de menores, el internamiento y todo el sistema de Justicia juvenil. Hubo un tiempo, en esa época, que se entendió que el problema de los menores que habían cometido un delito era un problema que había de abordar desde el ámbito educativo y, por tanto, había que implicar a la Consejería de Educación. Había que abordarlo desde el ámbito formativo, y había que implicar a la Consejería de Empleo, y había que abordarlo en el ámbito de la salud también, y había que implicar a la Consejería de Salud.

Entonces, hoy en día, en el sistema de Justicia juvenil, tanto medidas privativas de libertad como medidas no privativas de libertad, todo eso está muy engranado. Por eso, hablo de que Andalucía es un referente, porque se entendió en aquel momento que eran necesarias las colaboraciones entre las distintas consejerías para poder sacar adelante a estos chicos y chicas que cumplen medidas judiciales. Por eso, tiene tanto éxito; por eso, los chicos que trabajan con nosotros o que están con nosotros tienen tantas perspectivas de futuro.

Lo más interesante de nuestro trabajo sería que lo pudieran ver *in situ*. Yo puedo venir aquí y contarles...; en diez minutos es imposible que les cuente cómo trabajamos y cómo funciona el sistema de Justicia juvenil en Andalucía. Sí les puedo contar en diez minutos que es un sistema del que debemos sentirnos orgullosos. Puede resultar un tanto pedante porque lo diga yo —que llevo tanto tiempo en esto—, porque esté gestionando un centro, pero es real, es así. Todas aquellas entidades, todos aque-

los organismos que nos visitan, tanto nacionales como internacionales, lo reconocen: es un sistema que funciona y un sistema que tiene buenos resultados, y un sistema muy profesionalizado.

Además, es un sistema que se imbrica mucho en el entorno social. Cuando un centro de internamiento se implanta en una ciudad como Córdoba, bueno, al principio siempre hubo reticencias respecto a qué era un centro de internamiento, qué significaba. Pero hubo también un paso, que es de alabar a la consejería, a la Junta de Andalucía en todos estos años, en el que se le perdió el miedo a abrir las puertas de los centros, se le perdió el miedo a abrir las puertas de los recursos; se le perdió el miedo a que otras entidades pudieran entrar dentro del centro y no solamente en una visita puntual, sino que estuvieran con nosotros durante todo un día, que se sentaran con los chicos, que hablaran con ellos, que les contaran su experiencia, que hablaran con las familias. Nos permitió que otras entidades, que son buenas... —en Córdoba hay muchas entidades en el sector de lo social que trabajan con población infantojuvenil, que son muy buenas en lo que hacen—, les permitió que vinieran al centro también a trabajar con nosotros y a colaborar con nosotros. Y eso, además, permitió que nosotros saliéramos fuera.

Entonces, ahora mismo Medina Azahara no es un centro que se suscriba a su perímetro; Medina Azahara tiene un plan de actividades muy potente, que se ejecuta dentro del centro, pero tiene un plan de actividades muy potente que se ejecuta fuera del centro, con los chicos que pueden participar en recursos formativos externos. Y ese plan de actividades es un plan al que se han ido adhiriendo entidades, empresas, organismos..., porque realmente les gusta el resultado que estamos obteniendo. Las empresas que colaboran con nosotros agradecen que nuestros chicos pasen por allí, porque, además, son chicos que están bien formados; además son chicos que quieren una oportunidad de cambio.

Por eso les digo que es complicado en tan poco tiempo explicar que hay el sistema de Justicia juvenil. Sí les digo que funciona. Y sí les digo que..., pues lo digo así, con la tranquilidad que lo digo: somos buenos en el trabajo que hacemos en Justicia juvenil. Andalucía es muy buena en el trabajo que hace, no solamente en los centros de internamiento; es muy buena en el sistema de Justicia juvenil en su conjunto, que su conjunto es medio abierto, medio cerrado, juzgados, fiscalías, delegaciones provinciales y todo lo que nos rodea.

Y un elemento también que no se nos olvide: un centro de internamiento..., solo Medina Azahara —no sé los cálculos en todo el sistema de Justicia juvenil—, pero tengan en cuenta que solo Medina Azahara da empleo directo a 150 personas; indirecto a muchas más. Somos muchos trabajadores, allí donde nos implantamos; colaboramos con recursos del entorno, que son los que nos proveen a nosotros, proveedores del entorno. Entonces, es un espacio que genera muchas sinergias con todo lo que nos rodea en la ciudad.

Nosotros vamos a los institutos a dar charlas de sensibilización. Nosotros vamos a la universidad a colaborar con la universidad, colaboramos con educación social en Córdoba. Yo colaboro directamente con los másteres que se llevan a cabo allí, en educación social también en Málaga. Es decir, es un espacio que sería interesante de conocer por parte suya, porque realmente es un espacio curioso para aprender mucho de lo que es la vida, porque al final es para aprender de la vida. Los chicos, chicas y las familias nos enseñan que muy cerca de nosotros hay otros entornos que parece que están muy le-

jos, pero están frente a nuestras casas, y son otras realidades, y nosotros les ayudamos a cambiar esa realidad y a que tengan una mejor interacción social.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias por sus aportaciones.

Le doy las gracias en nombre de todos los miembros de la comisión. Y sí le digo desde aquí, al menos yo como presidenta, creo que otros miembros de la Mesa y por lo que veo también otros miembros de la comisión, tenemos mucho interés en visitar su centro y conocer más de cerca la labor que realizan, a la que ya le doy las gracias desde aquí en nombre de toda la comisión. Nos comprometemos a hacerles una visita los miembros de la comisión y ya lo trabajaremos eso en la Mesa.

Muchísimas gracias. Y si quiere usted trasladarnos por correo electrónico, para que no perdamos ninguna información previa a esa visita, que ya le digo que vamos a gestionar, pues se lo agradecemos todos los miembros para no perder nada de sus aportaciones.

Muchísimas gracias.

El señor GARRAMIOLA GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA

—No conocía el detalle cómo era la comparecencia. Bueno, creo que sí sería interesante remitirles unas líneas con los aspectos básicos de lo que he podido, es difícil en diez minutos explicarles qué es lo que hacemos en Andalucía.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias en nombre de todos.

Se levanta la comisión de las comparecencias.

Gracias.

